

INFORME DE LA

Roma,
16-20 de marzo
de 1987

**SEGUNDA REUNION
DE LA COMISION
DE RECURSOS FITOGENETICOS**



ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

INFORME DE LA
COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS

Segunda reunión
Roma, 16-20 de marzo de 1987

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION

Roma, 1987

INDICE

	<u>Párrafos</u>
Introducción	1
Elección del Presidente y los Vicepresidentes	2-3
Aprobación del programa y el calendario para la reunión	4-5
Informe de la primera y segunda reuniones del Grupo de Trabajo	6-12
Situación jurídica de las colecciones base y activas de recursos fitogenéticos	13-21
Estudio de las disposiciones jurídicas para el posible establecimiento de una red internacional de colecciones base en bancos de genes, bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO	22-28
Estudio de viabilidad acerca del establecimiento de un Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos	29-33
Informe parcial sobre el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos	34-46
Estado de la conservación <u>in situ</u> de recursos fitogenéticos	47-57
Examen de las necesidades de capacitación	58-68
El sistema de información de la FAO sobre recursos fitogenéticos	69-74
Programa futuro de trabajo de la Comisión	75-80
Fecha y lugar de la próxima reunión	81
Aprobación del informe	82

Apéndices

- A - Programa
- B - Miembros de la Comisión y países que se han adherido al Compromiso
- C - Lista de delegados y observadores
- D - Declaración del Sr. Declan J. Walton, Director General Adjunto
- E - Lista de documentos
- F - Informe del Presidente del Grupo de Trabajo sobre su segunda Reunión
- G - Resumen de las deliberaciones del Grupo de Contacto presentado por su Presidente
- H - Programa provisional para la tercera Reunión de la Comisión de Recursos Fitogenéticos
- I - Memorando de acuerdo sobre disposiciones para la administración del CIRF

INTRODUCCION

1. La segunda reunión de la Comisión de Recursos Fitogenéticos se celebró en Roma del 16 al 20 de marzo de 1987. Desde su primera reunión en 1985, se habían incorporado a la Comisión 19 nuevos miembros, cinco de los cuales solicitaron su admisión en el curso de los debates de la segunda reunión: el número total de miembros ascendía así a 86. La lista de países miembros de la Comisión y/o los países que se han adherido al Compromiso figura en el Apéndice B. A la reunión asistieron representantes de 55 de los 86 Estados Miembros pertenecientes a la Comisión, observadores de otros 17 Estados Miembros, un observador de un Estado Miembro de las Naciones Unidas que no pertenece a la FAO, un representante del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, un representante de la Comunidad Económica Europea y observadores de otras 11 organizaciones internacionales. Se adjunta la lista de delegados y observadores como Apéndice C.

ELECCION DEL PRESIDENTE Y LOS VICEPRESIDENTES

2. La Comisión eligió al Sr. José Miguel Bolívar (España) como Presidente de la Comisión, al Embajador Carlos di Mottola Balestra (Costa Rica) como primer Vicepresidente y al Sr. Abderrazak Daaloul (Túnez) como segundo Vicepresidente; se decidió también que el Embajador di Mottola Balestra actuara como Presidente del Grupo de Trabajo de la Comisión.

3. El Sr. D.J. Walton, Director General Adjunto, dio la bienvenida a los participantes en nombre del Director General y observó que el número de miembros de la Comisión había pasado de 67, cuando se celebró la primera reunión, a 81 en la presente. En los tiempos actuales, señaló, el equilibrio ecológico que había conservado el acervo genético vegetal del mundo se había alterado gravemente, con la consiguiente pérdida de diversidad genética; era necesario mantener suficiente variabilidad genética para el futuro, tanto inter como intraespecífica. Recordó que la FAO se había ocupado sistemáticamente de la conservación genética desde 1961. La Organización había hecho una propuesta que llevó a la creación del CIRF en 1974. En 1983, la Conferencia de la FAO adoptó el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos y en el mismo año se estableció la Comisión. El Sr. Walton examinó tema por tema las principales cuestiones que tenía ante sí la Comisión, y sugirió que se tuviesen presentes las tecnologías avanzadas en el sector. Informó que se había alcanzado un acuerdo sobre cuestiones administrativas con el CIRF, y que se aplicaría con carácter experimental hasta el final de 1988. (Se adjunta una copia del Memorando de Acuerdo como Apéndice I). En conclusión, expresó la esperanza de que los debates fueran constructivos y de que hubiera países observadores que se incorporaran a la Comisión como miembros. El discurso del Director General Adjunto aparece como Apéndice D.

APROBACION DEL PROGRAMA

4. Se aprobó el programa tal como figura en el Apéndice A. La lista de documentos aparece como Apéndice E.

5. La Comisión eligió a los siguientes miembros para el Comité de Redacción: Congo, Francia, India, Indonesia, Kenya, Libia, México, Perú, Reino Unido, Suecia y Túnez. El Sr. Bashir El Mabrouk Said (Libia) actuó como Presidente del Comité de Redacción.

INFORME DE LA PRIMERA Y SEGUNDA REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO

6. El Presidente del Grupo de Trabajo establecido por la Comisión de Recursos Fitogenéticos en su primera reunión, Embajador Carlos di Mottola Balestra, informó sobre las dos reuniones del Grupo de Trabajo. Su informe sobre la segunda reunión se adjunta como Apéndice F. La primera reunión, que se celebró los días 2 y 3 de junio de 1986, se había ocupado de cuestiones jurídicas y técnicas; también había examinado la posibilidad de establecer un fondo internacional para recursos fitogenéticos. El Presidente observó que el principal objetivo de esa reunión había sido asesorar sobre la ulterior elaboración de los documentos para la segunda reunión de la Comisión. El informe de la primera reunión del Grupo de Trabajo contenía detalles de los debates. La segunda reunión se celebró los días 12 y 13 de marzo de 1987; en ella se habían examinado los temas 5, 6, 10 y 4 del programa de la segunda reunión de la Comisión y los documentos correspondientes; el Grupo de Trabajo había considerado que sus debates podrían facilitar la labor de la Comisión.

7. El Grupo de Trabajo había considerado muy útil el documento CPGR/87/5, "Situación jurídica de las colecciones base y activas de recursos fitogenéticos", observando que sólo había dos bancos de genes que podían considerarse estrictamente internacionales, y que la legislación relativa a recursos fitogenéticos era extraordinariamente limitada. Por otra parte, las disposiciones jurídicas que regían los diversos bancos de genes no parecían garantizar el libre acceso a los recursos fitogenéticos en todos los casos.

8. En el documento CPGR/87/6, "Estudio de las disposiciones jurídicas para el posible establecimiento de una red internacional de colecciones base en bancos de genes, bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO", se presentaban cuatro modelos distintos para superar esas dificultades. El Presidente informó que la mayoría de los delegados del Grupo de Trabajo habría preferido el modelo B, considerando que el modelo C era una buena alternativa. El modelo A, en particular, tenía un alcance excesivo y era demasiado costoso para la FAO, y se consideró que el modelo D no garantizaba suficientemente el libre intercambio de recursos fitogenéticos. Sin embargo, el Grupo de Trabajo era de la opinión de que debían someterse los cuatro modelos a la consideración de los Países Miembros. La FAO debería establecer contactos con los gobiernos, los centros internacionales y otras organizaciones que mantenían bancos de genes para pedirles que participaran en la red internacional.

9. Con respecto al documento CPGR/87/10, "Estudio de viabilidad acerca del establecimiento de un Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos", el Presidente informó que el Grupo consideraba que debía establecerse el fondo lo antes posible. El Grupo de Trabajo había puesto de relieve que también debían estar incluidas en el fondo las actividades sobre fitomejoramiento y producción de semillas mejoradas.

10. El Grupo de Trabajo había estudiado con detalle el documento CPGR/87/4, "Informe parcial sobre el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos". Había destacado la importante función que los agricultores han desempeñado tradicionalmente en el desarrollo y la protección de los recursos fitogenéticos. Por consiguiente, el Grupo de Trabajo había recomendado que se reconocieran los derechos de los agricultores de manera análoga a aquélla en que se habían reconocido los derechos de los obtentores. El Grupo de Trabajo observó que el fondo internacional podría ser un medio para compensar a las comunidades de los agricultores mediante el apoyo a los países interesados.

11. El Grupo de Trabajo había examinado las tres estrategias alternativas presentadas en el documento CPGR/87/4 para aumentar el número de Países Miembros adheridos al Compromiso. Había llegado a la conclusión de que el enfoque más práctico sería una interpretación concertada del texto actual. El mantenimiento del statu quo no permitiría realizar progresos, mientras que la enmienda del Compromiso se consideró demasiado compleja, sin que asegurase necesariamente una mayor adhesión. El Grupo de Trabajo propuso que la Comisión estableciera un Grupo de Contacto durante su reunión para estudiar la posibilidad de negociar dicha interpretación concertada. Formarían parte de este Grupo de Contacto tanto miembros como no miembros de la Comisión, y países de los que se habían adherido y

12. Al examinar los informes del Grupo de Trabajo, la gran mayoría de la Comisión destacó la utilidad de los trabajos realizados por dicho Grupo. Sin embargo, se consideró también que había que tener especial cuidado para evitar la duplicación de trabajo entre la Comisión y el Grupo de Trabajo. A la luz de la información proporcionada por el Director General Adjunto, la Comisión acogió con satisfacción las medidas adoptadas para resolver los problemas administrativos de las relaciones entre la FAO y el CIRF. La Comisión subrayó la importancia de asegurar la complementariedad entre las actividades realizadas por las dos organizaciones. Pidió que se preparase un informe detallado sobre la complementariedad de las actividades de la FAO y el CIRF para su tercera reunión. La Comisión estuvo de acuerdo en adoptar medidas prácticas para asegurar la adhesión al Compromiso de un mayor número de países y destacó también la necesidad constante de capacitar personal de los países en desarrollo, preferiblemente en sus propios países, o en otros cuando fuera necesario.

SITUACION JURIDICA DE LAS COLECCIONES BASE Y ACTIVAS DE RECURSOS FITOGENETICOS

13. Se reiteró la importancia de que se adhiriera al Compromiso el mayor número posible de países.

14. La Comisión recordó que, en su primera reunión de marzo de 1985, había pedido al Director General "que preparase, en consulta con los países interesados y con las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas, un documento en que se examinara la situación jurídica actual relativa a las colecciones base ex situ, y que hiciera, cuando fuera oportuno, recomendaciones sobre las disposiciones que se considerasen necesarias para conseguir los objetivos del Compromiso" (CPGR/85/REP, párr. 29). La Comisión examinó la situación jurídica

de las colecciones ex situ de recursos fitogenéticos tomando como base el documento CPGR/87/5, que se había preparado en respuesta a esa solicitud, y a partir de los datos proporcionados en gran parte por gobiernos y por bancos de genes.

15. La Comisión observó que habían suministrado datos jurídicos u otro material 52 bancos de genes (de un total de 88 con los que se había establecido contacto) y alrededor de la cuarta parte de los Estados Miembros de la FAO, y expresó su aprecio por lo completo y objetivo del documento. Observó asimismo que casi todas las colecciones ex situ a las cuales se refería el documento eran de estados e instituciones públicas, que eran aquéllas sobre las cuales se disponía de información, y que había muy pocos bancos de genes que podían denominarse internacionales, en el sentido de estar establecidos y administrados a ese nivel por más de un estado o por una organización intergubernamental.

16. La Comisión examinó los aspectos destacados de la legislación sobre semillas, la legislación sobre los derechos de los obtentores, la legislación fitosanitaria y la situación y los aspectos organizativos de los bancos de genes tal como aparecían en sus instrumentos constitutivos, así como los procedimientos generalmente seguidos por los bancos de genes en la recepción y recolección de germoplasma.

17. Por lo que respecta al material fitogenético mantenido en bancos de genes de los gobiernos o de instituciones públicas, la Comisión observó que (salvo excepciones concretas) la propiedad y el control correspondían, en todos los sentidos y para todos los fines, al Estado. Reconoció que, en un pequeño número de casos mencionados en el documento (los Centros Internacionales de Investigación Agrícola y los bancos de genes que se consideraban custodios o depositarios del germoplasma que conservaban), la titularidad jurídica de los recursos fitogenéticos mantenidos en ellos no era clara.

18. Con respecto a lo anterior, la Comisión consideró que el documento que tenía ante sí debería complementarse con un estudio específico sobre la situación jurídica de los recursos mantenidos por los centros internacionales de investigación agrícola, y que debería obtenerse toda la documentación necesaria con ese fin.

19. La Comisión examinó asimismo la cuestión de la transferencia e intercambio de germoplasma, que normalmente se efectuaba a partir de colecciones activas y no de colecciones base. Observó que las restricciones e impedimentos para tales movimientos, que habían comunicado los gobiernos o los propios bancos de genes, podían clasificarse a grandes rasgos en dos grupos: las que se referían a variedades protegidas, líneas de mejoramiento o variedades no liberadas, y las relativas a especies vegetales concretas.

20. La Comisión examinó el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos con respecto a sus repercusiones en la situación jurídica de las colecciones ex situ. Observó que en alguna medida el Compromiso podía parecer incompatible con determinadas disposiciones de legislaciones nacionales relativas a algunas especies concretas y, en ciertos aspectos, a variedades protegidas y a estirpes genéticas especiales. Sin embargo, la Comisión reconoció que, aunque en algunos sentidos el Compromiso podría plantear algunos problemas jurídicos a determinados países,

los derechos de los obtentores serían unos intereses legítimos y no constituirían necesariamente un impedimento para el acceso a las variedades protegidas con fines de investigación y para la creación de nuevas variedades.

21. La Comisión observó que existían lagunas en la legislación nacional de la mayoría de los países con respecto a la regulación de los recursos fitogenéticos. Por otra parte, consideró que no existían garantías jurídicas a nivel internacional para el libre intercambio de tales recursos.

ESTUDIO DE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS PARA EL POSIBLE ESTABLECIMIENTO DE UNA RED INTERNACIONAL DE COLECCIONES BASE EN BANCOS DE GENES, BAJO LOS AUSPICIOS O LA JURISDICCION DE LA FAO

22. La Comisión recordó que los artículos 7.1(a) y 7.2 del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos se referían a una red internacional de colecciones base bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO, y que su Grupo de Trabajo, en la reunión de junio de 1986, había considerado que "era necesario acelerar la preparación de las disposiciones jurídicas necesarias para que las colecciones base de las instituciones gubernamentales pudieran ponerse bajo la jurisdicción de la FAO por los gobiernos que desearan hacerlo de conformidad con el artículo 7 del Compromiso" (AGPS/PGR/86/REP, párr. 23).

23. La Comisión tenía ante sí el documento CPGR/87/6, que se ocupaba expresamente de las cuestiones jurídicas relativas a la creación efectiva de la red, tales como los acuerdos que podían establecerse entre la FAO y los gobiernos u otras instituciones (por ejemplo, los Centros Internacionales de Investigación Agrícola), a fin de incluir sus colecciones base en la red internacional, así como los tipos de instrumentos que serían necesarios para ello.

24. La Comisión reafirmó que los objetivos básicos del establecimiento de la red eran asegurar la conservación de los recursos fitogenéticos pertenecientes a ella y el acceso sin restricciones a tales recursos, mediante una autoridad intergubernamental como la FAO.

25. La Comisión observó que en el documento CPRG/87/6 se exponían cuatro posibles tipos de disposiciones (de "A" a "D"). Estos modelos abarcaban desde el control completo de la colección base por parte de la FAO hasta un tipo de acuerdo mucho más flexible, en virtud del cual un gobierno o institución aceptaría oficialmente el cumplimiento de determinadas obligaciones fundamentales para con la FAO con respecto a la colección base.

26. Se informó a la Comisión que los modelos propuestos eran preliminares y que podían admitir cualquier número de variantes. Las condiciones precisas para la incorporación de una colección base de un gobierno o institución a la red bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO podría negociarlas la FAO en cada caso, incorporándolas luego al acuerdo correspondiente.

27. En el curso del debate de la Comisión, numerosas delegaciones expresaron su preferencia por uno u otro de los cuatro modelos propuestos o sugirieron algunas variantes o enmiendas. Por otra parte, algunas delegaciones pusieron de relieve la conveniencia de un estudio de las posibles consecuencias financieras para la FAO de determinados acuerdos examinados. Algunos delegados manifestaron también la opinión de que debería haber complementariedad entre la red de colecciones base bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO y la red del CIRF y otras.

28. La Comisión convino en que la elección de cualquier modelo particular o una de sus variantes correspondía al gobierno o institución pertinente. Por consiguiente, la Comisión invitó al Director General a establecer contacto con los gobiernos, los Centros Internacionales de Investigación Agrícola y otras instituciones con vistas a determinar su disposición para poner sus colecciones base bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO y, en caso afirmativo, a indicar las disposiciones que preferían. A este respecto, deberían presentarse los cuatro modelos como posibles. La Comisión invitó asimismo al Director General a informarla sobre los resultados de sus contactos en su próxima reunión, tras su examen por el Grupo de Trabajo, y, en la medida de lo posible, a proporcionar a la Comisión información sobre las posibles consecuencias financieras y administrativas de las disposiciones para la FAO.

ESTUDIO DE VIABILIDAD ACERCA DEL ESTABLECIMIENTO DE UN FONDO INTERNACIONAL PARA RECURSOS FITOGENETICOS

29. La Comisión examinó el estudio de viabilidad presentado en el documento CPGR/87/10, que contenía información básica sobre posibles arreglos financieros para actividades relacionadas con los recursos fitogenéticos y estaba basado en los artículos 6, 7 y 8 del Compromiso. El documento describía los posibles objetivos del fondo y sugería que podría seguirse el esquema fijado por varios programas de acción de la FAO ya existentes. De esta manera el fondo estaría en condiciones de recibir contribuciones destinadas a proyectos específicos, administrando cada una de las posibles contribuciones mediante un fondo fiduciario separado. Habría también un fondo fiduciario de donantes múltiples, que podría recibir contribuciones mediante un fondo fiduciario separado. Habría también un fondo fiduciario de donantes múltiples, que podría recibir contribuciones no asignadas por los donantes a proyectos específicos. Se propuso que la Comisión examinase periódicamente las actividades financiadas por el fondo internacional.

30. Durante la discusión acerca de los varios aspectos del posible establecimiento de un fondo internacional para recursos fitogenéticos, se señaló que dicho fondo debería servir principalmente para aumentar el apoyo a la mejora de la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos en los países en desarrollo. De esta manera, el fondo proporcionaría un mecanismo que ayudaría a plasmar los derechos de los agricultores en beneficio directo de una mayor producción agrícola mediante la mejora de variedades.

31. En general, la Comisión señaló que los objetivos del fondo estaban de acuerdo con los principios básicos del Compromiso. Sin embargo, sería necesario formular los objetivos específicos del fondo de tal manera que quedaran bien definidos los tipos de actividades que habrían de recibir apoyo, incluidos todos los sectores prioritarios, y que las actividades financiadas por el fondo complementaran la labor ya en curso. Al formular los objetivos del fondo habría que prestar especial atención a la necesidad que tenían los países en desarrollo de fortalecer su capacidad en todos los sectores relacionados con las actividades en materia de recursos fitogenéticos. Esto exigiría, en particular, cooperación entre la FAO y el CIRF. Se sugirió que, a fin de alcanzar ese objetivo, se pidiera al CIRF que informara a la Comisión periódicamente.

32. La Comisión convino en que se necesitaban mecanismos efectivos de financiación para apoyar las actividades sobre recursos fitogenéticos. Algunos miembros consideraron que no era necesario establecer un fondo especial con este fin, puesto que opinaban que los mecanismos y actividades actuales eran suficientes, y no era probable que se encontraran nuevos recursos financieros. Sin embargo, la mayoría de los miembros subrayó el hecho de que las actividades actuales eran insuficientes para satisfacer las necesidades, sobre todo de los países en desarrollo, expresadas en el Compromiso y pidió al Director General que tomara medidas inmediatas para el establecimiento de un fondo destinado a financiar un programa de acción para los recursos fitogenéticos, en el cual debería invitarse a participar a los gobiernos donantes, organizaciones gubernamentales, organismos no gubernamentales, la industria privada y otros.

33. En general, la Comisión consideró que las contribuciones al fondo deberían ser voluntarias. Sin embargo, recomendó que se estudiaran otras posibilidades de financiación. A este respecto se mencionó la aplicación de un gravamen sobre el comercio de semillas mejoradas.

INFORME PARCIAL SOBRE EL COMPROMISO INTERNACIONAL SOBRE RECURSOS FITOGENETICOS

34. La Comisión, de acuerdo con la recomendación de su Grupo de Trabajo, estableció un Grupo de Contacto durante la reunión. La Comisión escuchó el resumen de las deliberaciones del Grupo de Contacto presentado por el presidente del mismo (este resumen se adjunta como Apéndice G).

35. La Comisión recordó que en el artículo 2.1(a) del Compromiso se incluían en la definición de recursos fitogenéticos tanto las "variedades cultivadas (cultivares) utilizadas actualmente y variedades recién obtenidas" como las "estirpes genéticas especiales (entre ellas las líneas y mutantes selectos y actuales de los fitogenetistas)". Además, en el artículo 5 del Compromiso sobre la disponibilidad de los recursos fitogenéticos, se establecía "... el acceso a muestras de dichos recursos y [la autorización para] su exportación, cuando se les pidan con fines de investigación científica, mejoramiento de las plantas o conservación de recursos genéticos", y que las muestras "se proporcionarán gratuitamente, a título de intercambio mutuo, o en las condiciones que mutuamente se convengan". La Comisión recordó que muchos países se habían adherido al Compromiso, expresando reservas sobre uno de estos artículos o sobre ambos, al hacer saber al Director General

(de conformidad con el artículo 11 del Compromiso) hasta qué punto estaban en condiciones de llevar a la práctica los principios contenidos en el Compromiso. Algunos otros países habían comunicado que las disposiciones de uno o los dos artículos les impedían adherirse al Compromiso.

36. La Comisión observó que el documento que tenía ante sí (CPGR/87/4) sugería tres posibilidades con vistas a mejorar la participación en el Compromiso. Una posibilidad era el reconocimiento del statu quo, puesto que el artículo 11 del Compromiso ya permitía a los Estados Miembros declarar hasta qué punto estaban en condiciones de llevar a la práctica los principios contenidos en el Compromiso. Una segunda posibilidad consistía en buscar una interpretación concertada del Compromiso: tal interpretación diferiría de las declaraciones unilaterales de posición en cumplimiento del artículo 11 del Compromiso, puesto que requeriría el acuerdo de todos los países que se habían adherido o se adherirían a él, y por consiguiente constituiría una interpretación única reconocida por todos. Una tercera posibilidad era la enmienda del texto del propio Compromiso: si bien ésta podría ser la solución más completa, entrañaría ciertos problemas jurídicos, en particular la necesidad del acuerdo de todos los Estados Miembros sobre las enmiendas, a fin de evitar una situación en la cual algunos países reconocieran sólo el Compromiso en su forma original, mientras que otros lo aceptaran en su forma enmendada.

37. Por lo que se refiere a la cuestión de los derechos de los agricultores, las delegaciones expresaron opiniones muy diversas. La mayoría de las delegaciones que intervinieron sobre el tema subrayaron la importancia del concepto de derechos de los agricultores, manteniendo que esos derechos se derivaban de siglos de trabajo de los agricultores, manteniendo que esos derechos se derivaban de siglos de trabajo de los agricultores que habían permitido el desarrollo de la variedad de tipos de plantas que constituían la principal fuente de diversidad fitogenética; muchos de esos recursos se estaban explotando ahora también en países distintos a aquéllos en que se habían originado, y en la práctica se habían convertido en parte de la herencia común de la humanidad. Consideraron que los derechos de los agricultores estaban en un nivel comparable con el de los derechos de los obtentores, que incluso existían en la legislación nacional de numerosos países, por lo que era totalmente lógico que se reconocieran también los derechos de los agricultores.

38. Una delegación, si bien expresó un apoyo muy firme al concepto de derechos de los agricultores, opinó que el término no ofrecía una caracterización adecuada del concepto, puesto que era demasiado amplio; dicha delegación hubiera preferido el término "derechos de los centros de países de origen"; sin embargo puesto que el Grupo de Trabajo se había manifestado a favor del término "derechos de los agricultores", esa delegación sugirió que podían combinarse las dos expresiones y que la Comisión podría llegar a un acuerdo sobre el término "derechos de los agricultores en centros de países de origen".

39. Muchas de las delegaciones que estaban a favor del reconocimiento del concepto de derechos de los agricultores consideraron que esto podía hacerse inmediatamente, aunque se continuara buscando una definición más detallada. Por otra

parte, algunas delegaciones eran de la opinión de que un tema tan complejo e importante requería todavía una ulterior reflexión antes de reconocerlo oficialmente.

40. Algunas delegaciones indicaron que el procedimiento descrito en el párrafo 11 del documento sería una solución adecuada al problema, es decir, que la recolección y exportación de material genético originario de un determinado país se organizara de acuerdo con ese país, y que se suministraran muestras del material recogido al gobierno correspondiente. Algunos consideraron asimismo que la propuesta del párrafo 12(b) del documento (que la Secretaría preparara un estudio sobre el tema basándose en la información suministrada por los miembros de la Comisión) sería útil para elaborar una definición del concepto de derechos de los agricultores.

41. Varios delegados consideraron que el concepto de derechos de los agricultores debería vincularse al establecimiento de un fondo internacional para recursos fitogenéticos, en aplicación del artículo 8 del Compromiso (véase también CPGR/87/10). El establecimiento de tal fondo proporcionaría un medio que permitiría aplicar un programa de acción para los recursos fitogenéticos, sobre todo en los países en desarrollo, beneficiando así a los agricultores cuyo trabajo había dado lugar a los numerosos recursos fitogenéticos existentes en la actualidad.

42. Un pequeño número de delegaciones consideró que no sería viable atribuir derechos de los agricultores a ningún país de origen concreto, puesto que se había producido un constante intercambio de recursos fitogenéticos a lo largo del tiempo entre las diversas regiones del mundo, y tal intercambio había sido mutuamente beneficioso.

43. Con respecto a las posibles medidas propuestas en la parte IV del documento, algunas delegaciones consideraron que sería suficiente reconocer el statu quo, puesto que éste proporcionaría suficiente flexibilidad para conseguir una participación todavía más amplia en el Compromiso. Recordaron, en particular, que el artículo 11 del Compromiso permitía a los Estados Miembros determinar hasta qué punto podían llevar a la práctica los principios contenidos en el Compromiso, y que algunos países así lo habían hecho. En su opinión, sería difícil alcanzar un acuerdo sobre la interpretación de que en el artículo 5 del Compromiso se pretendía incluir sólo los recursos fitogenéticos de los cuales podría disponer el gobierno de un Estado Miembro adherido al Compromiso en virtud de sus leyes y disposiciones nacionales, a menos que se estudiaran previamente de manera exhaustiva las restricciones que serían aplicables en virtud de tales leyes y disposiciones, y a menos que, por otra parte, se alcanzara un acuerdo general para liberalizar tales restricciones y se asegurase que éstas no se agravarían en el futuro.

44. Muchas de las delegaciones que apoyaron el reconocimiento del statu quo consideraron que no había llegado todavía el momento de plantear una interpretación o una enmienda del Compromiso; opinaron que se requería más experiencia y más tiempo. Una delegación subrayó que la Comisión debería concentrarse en los aspectos esenciales del Compromiso, en particular en los problemas planteados a los países que habían aceptado el Compromiso con reservas y a los que todavía no se habían adherido al Compromiso. Debería buscarse un método que permitiera definir y analizar de manera más precisa los problemas que impedían la aceptación sin

reservas del Compromiso. Por último, algunas delegaciones opinaron que, en este momento, era más importante obtener un acuerdo general sobre el orden de prioridad en las medidas de aplicación del Compromiso, aunque reconociendo que debían proseguir los esfuerzos para conseguir una mayor participación. Mientras tanto, podría buscarse una solución a las reservas expresadas por algunos países.

45. La mayoría de las delegaciones que intervinieron en relación con el tema se mostraron a favor de la solución indicada en los párrafos 16 y 17 del documento, es decir, la búsqueda de una interpretación concertada del Compromiso. Algunas delegaciones consideraron que la interpretación comunicada por la República Federal de Alemania (tal como figura en el párrafo 17 del documento CPGR/87/4) podían constituir una buena base para dicha interpretación concertada.

46. Se reconoció que serían precisas ulteriores negociaciones a fin de conseguir una interpretación concertada del Compromiso. Se pidió al Grupo de Trabajo que llevara a cabo tales negociaciones, concentrándose, en particular, en los artículos 1, 2.1(a), 5, 6 y 7 del Compromiso, y se pidió al Presidente de este Grupo que invitara a participar en esas negociaciones a representantes de los diversos países interesados. Numerosas delegaciones consideraron que tales negociaciones deberían cubrir también la cuestión del reconocimiento oficial del concepto de derechos de los agricultores.

ESTADO DE LA CONSERVACION IN SITU DE RECURSOS FITOGENETICOS

47. La Comisión encomió el trabajo de conservación in situ realizado desde la reunión anterior y respaldó decididamente las actividades propuestas en los párrafos 4 y 5 del documento CPGR/87/7.

48. La Comisión observó con inquietud la pérdida acelerada de diversidad genética ocasionada por la destrucción de ecosistemas naturales y la constante degradación ecológica causada por la erosión del suelo, la desertificación, la salinización, la contaminación atmosférica, los incendios y el crecimiento demográfico. Una ulterior pérdida de diversidad genética se debía a la introducción generalizada de variedades mejoradas y los cambios en la utilización de la tierra sin prestar la debida atención a las necesidades de conservación. La Comisión recomendó que se concediera la máxima prioridad a los esfuerzos de conservación in situ a nivel nacional e internacional y recomendó que las cuestiones relacionadas con este tema continuaran constituyendo una parte importante del programa futuro de trabajo de la Comisión.

49. Aun reconocido que la conservación in situ y ex situ eran complementarias, la Comisión observó que la primera permitía una continua evolución paralela de especies asociadas. La conservación in situ era el único método disponible en la actualidad para conservar algunas especies y ecosistemas escasamente conocidos; constituía asimismo una estrategia óptima para la conservación de especies silvestres de malas hierbas y de propagación vegetativa. Las reservas in situ permitían conservar también especies animales presentes en tales ecosistemas. En este sentido, varios delegados insistieron en que la FAO debería dar elevada prioridad al estudio y la promoción de acciones para la conservación de los recursos genéticos animales.

50. La Comisión tomó nota de las actividades nacionales, regionales e internacionales en curso para la conservación de ecosistemas y recursos genéticos y acogió con entusiasmo la continua cooperación entre las organizaciones internacionales que participan en esa labor a través de las actividades del Grupo de Conservación de Ecosistemas.
51. La Comisión tomó nota con satisfacción de los esfuerzos actuales para despertar la conciencia de la población a diversos niveles, y recomendó que se continuaran e intensificaran ulteriormente dichos esfuerzos. La información debería orientarse expresamente a influir sobre los encargados de adoptar decisiones y al público preparado, pero no debería olvidarse el público en general y el especial interés de las actividades de las organizaciones no gubernamentales a este respecto. Se reconoció plenamente la importante función desempeñada por la FAO en tal campaña.
52. La Comisión insistió en que la conservación in situ debería considerarse parte integrante de los programas de desarrollo y estar estrechamente vinculada a los procedimientos de planificación del aprovechamiento de la tierra. Debería dedicarse la atención debida al sistema vigente de propiedad de la tierra y a la posibilidad de una constante utilización de los recursos conservados, para hacer frente también a las necesidades cotidianas de las poblaciones locales. Varios delegados subrayaron la necesidad de que la comunidad internacional otorgara mayor atención al apoyo financiero para la conservación in situ.
53. La Comisión subrayó la importancia de aprovechar plenamente las zonas actualmente protegidas (incluidas las reservas forestales sometidas a ordenación) al crear redes de conservación in situ; insistió en la importancia de asegurar la compatibilidad entre los principios que rigen la ordenación de zonas protegidas y los objetivos de la conservación in situ.
54. La Comisión recomendó a la FAO que continuara desempeñando la función de núcleo central para la determinación de prioridades de conservación, que deberían basarse tanto en las prioridades de cada país como en las recomendaciones de los órganos estatutarios de la FAO (como el Cuadro de Expertos Genéticos Forestales). Debería prestarse atención no sólo a la conservación in situ de variedades afines a las cultivadas y de especies forestales de interés económico, sino también a otras plantas que proporcionan productos valiosos o contribuyen a estabilizar el medio ambiente.
55. La Comisión recomendó vivamente a la FAO que continuara estimulando la colaboración entre países vecinos y entre países que tuvieran condiciones ecológicas análogas; y que ayudara a los países en desarrollo a establecer zonas piloto de demostración para la educación de la población y con fines de capacitación e investigación. Recomendó además que se utilizaran plenamente los marcos (tales como el Programa de Acción Forestal de la FAO en los Trópicos, el Programa de la Unesco sobre la Reserva de la Biosfera y el Plan de Acción de Bali de la UICN) existentes para una planificación coordinada y para la ejecución de proyectos, que podían servir de gran ayuda para armonizar las actividades nacionales, bilaterales e internacionales, y podían contribuir a evitar la duplicación de esfuerzos.

56. La Comisión observó que muchos países estaban haciendo cada vez mayor hincapié, a nivel nacional, en la conservación in situ de su patrimonio genético. Recomendó que en las actividades del fondo internacional previsto para recursos fitogenéticos se diera elevada prioridad a la conservación in situ.

57. Por último, la Comisión observó que se habían hecho algunos progresos en los últimos años en cuanto a la identificación de especies prioritarias, la difusión de información, la educación de la población y la coordinación de las actividades de organizaciones internacionales que se ocupan de la conservación de ecosistemas y recursos in situ. Con todo, había que intensificar considerablemente los esfuerzos en la ejecución de proyectos piloto integrados e interdisciplinarios de ámbito nacional y subregional, y aumentar y mejorar los esfuerzos en materia de capacitación e investigación.

EXAMEN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACION

58. La Comisión observó que la recomendación de su primera reunión, de que se evaluaran las necesidades de personal, se había llevado a cabo y que en el curso de la preparación del último Informe de la FAO sobre Semillas (1984/85), se había solicitado información a todos los Estados Miembros sobre el personal capacitado que tenían disponible en seis sectores principales (recursos fitogenéticos, fitomejoramiento, evaluación y registro de variedades, control de calidad de las semillas, producción de semillas y comercialización de semillas). La información solicitada se refería tanto al personal capacitado de nivel superior como a los técnicos de apoyo (nivel medio).

59. La Comisión observó que algunas respuestas habían sido incompletas, pero que podían establecerse comparaciones generales útiles entre países desarrollados y en desarrollo en función de los datos acopiados. La Comisión estuvo de acuerdo en que, si bien esas comparaciones permitían trazar un cuadro general de las necesidades de capacitación, no abordaban las situaciones que requerían una atención específica en cada país, por lo que recomendó que se evaluaran las necesidades de capacitación por países en un estudio específico sobre los recursos fitogenéticos. Para tal evaluación podría ser de utilidad una reunión de personal de alto nivel encargado de la gestión de colecciones base, por lo que se recomendó ésta.

60. La Comisión convino en que era necesario aumentar el número de personas capacitadas en los países en desarrollo y conseguir que alcanzaran los niveles existentes en los países desarrollados. En particular, habría que mantener o aumentar el número de expertos de nivel superior, a fin de disponer de un número suficiente para actividades de investigación y otras tareas que requieren una formación profesional de alto nivel. La Comisión recomendó que se prestara especial atención a la formación de quienes se encargarían de la capacitación posterior en sus propios países. Instó a que se concediera la debida prioridad a estas cuestiones en las estrategias nacionales generales de capacitación de personal.

61. La Comisión observó que una comparación entre países desarrollados y en desarrollo de Africa, Asia y América Latina y el Caribe había puesto de manifiesto

que en los países en desarrollo el número de expertos de grado medio en los sectores de recursos fitogenéticos, el fitomejoramiento, la evaluación y registro de variedades, el control de calidad de las semillas, la producción de semillas y la comercialización de semillas eran por lo general insuficientes. Esto era especialmente cierto para el control de calidad de las semillas, la producción de semillas y la comercialización de semillas. La Comisión estuvo de acuerdo en que el personal técnico de apoyo podría aprovecharse mejor, de manera que el personal de nivel superior quedara libre de tareas rutinarias y pudiera dedicarse más a investigación de alto nivel.

62. La Comisión recomendó que se capacitara personal técnico de apoyo y personal de extensión mediante cursillos especializados destinados a prepararlos para tareas rutinarias, que realizarían bajo la dirección del personal de nivel superior. Tales cursos deberían organizarse una vez conocidos los estudios detallados por países propuestos más arriba, en los cuales se debería prestar especial atención a la determinación del número del personal de apoyo necesario.

63. La Comisión pidió al Director General de la FAO que promoviera la celebración de reuniones nacionales, incluso para agentes de extensión, a fin de crear estructuras para salvaguardar los recursos fitogenéticos (por ejemplo, consejos nacionales), en las cuales participaran, con carácter multidisciplinario, diversas instituciones.

64. Las actividades de capacitación en el pasado en materia de recursos fitogenéticos habían demostrado que, si se organizaba un curso de capacitación en un país determinado, normalmente acudía a él un elevado número de alumnos de ese país. La Comisión, con objeto de asegurar un mayor equilibrio lingüístico y geográfico, instó a que se estudiaran cuidadosamente los lugares donde fueran a celebrarse cursos de capacitación en el futuro y el idioma en el cual debería impartirse cada curso, a fin de atender lo mejor posible las necesidades de todos los países a la vista del hecho de que alrededor del 85 por ciento de los cursos enumerados en el documento CPGR/87/8 se habían impartido en inglés. También se expresó preocupación por el desarrollo de un sistema estructurado, de manera que se asegurase la continuidad del personal capacitado en las actividades sobre recursos fitogenéticos.

65. La Comisión recomendó que se concediera máxima prioridad a la organización de cursos de capacitación regionales y subregionales para personal de nivel superior, y de cursos nacionales de capacitación en temas concretos para personal de grado medio. Debería prestarse especial atención a la preparación de programas de estudio apropiados en centros especiales seleccionados, en los cuales se utilizarían técnicas modernas (como por ejemplo medios audiovisuales). La Comisión propuso que se examinara la posibilidad de una mayor participación de empresas privadas de semillas en los programas de capacitación, y observó con satisfacción la función del Programa de Mejoramiento y Desarrollo de Semillas de la FAO (PMDS) como núcleo central para la coordinación y organización de la capacitación en actividades relacionadas con las semillas.

66. La Comisión recomendó además que se prestara atención en los programas de capacitación sobre recursos fitogenéticos a los siguientes temas: técnicas de recolección de especies silvestres; caracterización de germoplasma; fisiología de semillas; almacenamiento de semillas; gestión de bases de datos; manejo de material de propagación vegetativa incluidas técnicas de clonación; forrajes de zonas tropicales, subtropicales y áridas; técnicas de cultivo in vitro; antecedentes ecológicos de la diversidad genética mediante estudios ecogeográficos; y planificación de la conservación in situ, comprendidas la evaluación del tamaño mínimo de una población y la selección de poblaciones objeto de estudio. La Comisión respaldó totalmente el llamamiento del representante del PNUMA acerca de la necesidad de reavivar el interés por la capacitación sobre taxonomía básica de las plantas y los animales. Este tema constituía la base sobre la cual se apoyaba toda la capacitación posterior en estas materias. La Comisión observó que este último tema, en particular, sería de interés para la conservación de recursos genéticos de árboles forestales.

67. La Comisión recomendó que se prestara la debida atención a los cursos de capacitación integral orientados a conseguir una buena comprensión de los diversos temas relacionados con las actividades sobre recursos fitogenéticos, entre ellos el fitomejoramiento y la mejora de semillas.

68. Por último, la Comisión tomó nota de la próxima Reunión Latinoamericana de Expertos de Alto Nivel en Materia de Germoplasma que, organizada por México y patrocinada por el Sistema Económico Latinoamericano, tendría lugar en México del 8 al 10 de abril de 1987, y adoptó la siguiente resolución,

SOLICITANDO:

- que la Secretaría de la Comisión de Recursos Fitogenéticos participe y colabore en esta iniciativa, que responde al contenido del artículo 7 del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, procurando buscar una plena coordinación entre los esfuerzos regionales y mundiales;
- que la Secretaría de la Comisión de Recursos Fitogenéticos colabore en la medida de lo posible en los trabajos que se desprendan de la reunión, dentro del ámbito del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos y del mandato de la Comisión sobre dichos recursos.

EL SISTEMA DE INFORMACION DE LA FAO SOBRE RECURSOS FITOGENETICOS

69. La Comisión examinó el documento CPGR/87/9 y puso de relieve que el sistema internacional de información constituía la base para un trabajo eficaz en materia de recursos fitogenéticos; expresó su satisfacción por la especial atención que se había prestado a evitar la duplicación o superposición de actividades y asegurar la complementariedad entre la labor del CIRF y la FAO.

70. La Comisión tomó nota de que el CIRF había concedido prioridad a la preparación de documentación sobre germoplasma y de una serie de listas de descriptores aceptadas internacionalmente; la FAO, por su parte, había preparado un Sistema de Información sobre Semillas, cuyo Subsistema de Cultivares contenía datos

sobre cultivares liberados. Determinados miembros insistieron en la necesidad de asegurar la continuidad de esa actividad, dada la rápida renovación de las variedades mejoradas. La Comisión consideró que estos dos sistemas eran complementarios, y que ambos podían contribuir a un sistema internacional de información sobre recursos fitogenéticos: en el sistema de la FAO se estaba preparando un banco de datos sobre cultivares, con información especializada acerca del valor agrícola de los cultivares liberados, mientras que las listas de descriptores del CIRF tenían como primer objetivo describir muestras y proporcionar datos sobre las mismas y sobre las colecciones en general.

71. La Comisión observó que la documentación del CIRF difería del sistema de información de la FAO, por ejemplo en la manera de describir ciertas características, y recomendó que se conciliaran estas diferencias en la medida de lo posible.

72. La Comisión observó que el CIRF y la FAO proporcionaban información a través de canales distintos, y recomendó la unificación de tal información siempre que fuera posible, por ejemplo mediante publicaciones conjuntas; éste sería el primer paso hacia un sistema internacional de información sobre recursos fitogenéticos. El representante de los países nórdicos informó a la Comisión de que su sistema de base de datos podía utilizarse gratuitamente y que ya estaba siendo utilizado por el Programa Europeo de Cooperación sobre Recursos Fitogenéticos. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) también había preparado un sistema internacional de comunicación.

73. La Comisión observó que la utilidad de un sistema internacional de información sobre recursos fitogenéticos dependería de la manera en que lo utilizaran los fitomejoradores y otros usuarios prácticos de germoplasma vegetal. Su utilidad dependería asimismo del suministro de información por parte de los bancos de genes cooperadores y de los encargados de la evaluación de cultivares en los países cooperadores. La Comisión, por consiguiente, recomendó que se hicieran con este fin todos los esfuerzos posibles para reforzar los vínculos entre la FAO y las organizaciones responsables de los países cooperadores.

74. La Comisión observó, sin embargo, que una gran cantidad del material mantenido en colecciones no se había evaluado todavía adecuadamente. Por consiguiente, recomendó a la FAO y los países interesados que hicieran todo lo posible para evaluar el material que mantenían en colecciones y para que esa información estuviera disponible.

PROGRAMA FUTURO DE TRABAJO DE LA COMISION

75. Al presentar el programa futuro de trabajo de la Comisión, el Subdirector General del Departamento de Agricultura propuso ciertos cambios en el proyecto de programa (CPGR/87/11). Como consecuencia de los debates de la Comisión, propuso nuevos temas sobre "Actividades del CIRF" y "Biotecnología y aplicación del Compromiso".

76. Se propuso también que la FAO, en consulta con los gobiernos y organizaciones internacionales, preparase documentos informativos sobre el número y la calidad de las colecciones base para la próxima reunión y ampliar el tema 8 del proyecto de programa para incluir los progresos en la toma de conciencia a nivel gubernamental sobre la importancia y utilidad de la conservación genética, tanto in situ como ex situ.

77. El proyecto de programa enmendado para la tercera reunión de la Comisión se adjunta como Apéndice H.

78. Se decidió que siguiera funcionando el Grupo de Trabajo, establecido por la primera reunión de la Comisión de Recursos Fitogenéticos. Se propuso además que el Grupo de Trabajo examinara los derechos de los agricultores en relación con los derechos de los obtentores e informara a la próxima reunión de la Comisión sobre los posibles mecanismos para dar una expresión práctica a los derechos de los agricultores.

79. La Comisión decidió que este Grupo de Trabajo estuviera formado por 23 miembros de la Comisión, con la siguiente distribución regional:

- 4 representantes de Asia
- 4 representantes de América Latina y el Caribe
- 5 representantes de Africa
- 3 representantes del Cercano Oriente
- 5 representantes de Europa
- 1 representante del Pacífico sudoccidental
- 1 representante de América del Norte

80. La Comisión decidió asimismo que su primer Vicepresidente presidiera el Grupo de Trabajo y que seleccionara a los otros miembros tras consultar con el Presidente y con los grupos regionales pertinentes.

FECHA Y LUGAR DE LA PROXIMA REUNION

81. La Comisión recomendó que el Director General, en consulta con el Presidente, determinara la fecha y lugar de la tercera reunión.

APROBACION DEL INFORME

82. La Comisión aprobó el informe de la reunión el 20 de marzo de 1987.

Apéndice A

PROGRAMA

1. Elección del Presidente y los Vicepresidentes
2. Aprobación del programa y el calendario para la reunión
3. Informe de la primera y segunda reuniones del Grupo de Trabajo
4. Situación de las colecciones base y activas de recursos fitogenéticos
5. Estudio de las disposiciones jurídicas para el posible establecimiento de una red internacional de colecciones base en bancos de genes, bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO
6. Estudio de viabilidad acerca del establecimiento de un Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos
7. Informe parcial sobre el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos
8. Estado de la conservación in situ de recursos fitogenéticos
9. Examen de las necesidades de capacitación
10. El sistema de información de la FAO sobre recursos fitogenéticos
11. Programa futuro de trabajo de la Comisión
12. Otros asuntos
13. Fecha y lugar de la próxima reunión
14. Aprobación del informe

MIEMBROS DE LA COMISION Y PAISES QUE SE HAN ADHERIDO
AL COMPROMISO

AFGANISTAN <u>1/</u>	GABON <u>1/2/</u>	OMAN <u>2/</u>
ANTIGUA Y BARBUDA <u>2/</u>	GAMBIA <u>1/</u>	PAISES BAJOS <u>1/2/</u>
ARGENTINA <u>1/2/</u>	GRANADA <u>2/</u>	PAKISTAN <u>1/</u>
AUSTRALIA <u>1/</u>	GRECIA <u>1/2/</u>	PANAMA <u>1/2/</u>
AUSTRIA <u>1/2/</u>	GUATEMALA <u>1/</u>	PARAGUAY <u>2/</u>
BAHREIN <u>2/</u>	GUINEA <u>2/</u>	PERU <u>1/2/</u>
BANGLADESH <u>1/2/</u>	GUINEA-BISSAU <u>1/</u>	POLONIA <u>1/2/</u>
BARBADOS <u>1/2/</u>	HAITI <u>1/2/</u>	PORTUGAL <u>1/</u>
BELGICA <u>2/</u>	HONDURAS <u>1/2/</u>	REINO UNIDO <u>1/2/</u>
BELIZE <u>1/</u>	HUNGRIA <u>1/2/</u>	REPUBLICA ARABE DEL YEMEN <u>1/</u>
BENIN <u>1/</u>	INDIA <u>1/2/</u>	REPUBLICA CENTROAFRICANA <u>1/2/</u>
BOLIVIA <u>1/2/</u>	INDONESIA <u>1/</u>	REPUBLICA DE COREA <u>1/2/</u>
BOTSWANA <u>1/</u>	IRAQ <u>2/</u>	REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA <u>1/2/</u>
BRASIL <u>1/</u>	IRLANDIA <u>1/2/</u>	REPUBLICA ISLAMICA DE IRAN <u>1/2/</u>
BULGARIA <u>2/</u>	ISLANDIA <u>1/2/</u>	REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA <u>1/2/</u>
BURKINA GASO <u>1/2/</u>	ISLAS SALOMON <u>2/</u>	R.P.D. YEMEN <u>2/</u>
CABO VERDE <u>1/ 2/</u>	ISRAEL <u>1/2/</u>	SANTA LUCIA <u>1/</u>
CAMERUN <u>1/ 2/</u>	ITALIA <u>1/</u>	SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS <u>1/</u>
CHAD <u>1/2/</u>	JAMAICA <u>2/</u>	SENEGAL <u>1/2/</u>
CHILE <u>1/2/</u>	KENYA <u>1/2/</u>	SIERRA LEON <u>1/</u>
CHIPRE <u>1/2/</u>	KUWAIT <u>2/</u>	SIRIA <u>1/2/</u>
COLOMBIA <u>1/2/</u>	LIBANO <u>2/</u>	SRI LANKA <u>1/2/</u>
CONGO <u>1/</u>	LIBERIA <u>1/2/</u>	SUDAN <u>1/</u>
COSTA RICA <u>1/</u>	LIBIA <u>1/2/</u>	SUECIA <u>1/2/</u>
COTE D'IVOIRE <u>2/</u>	LIECHTENSTEIN <u>2/</u>	SUIZA <u>1/2/</u>
CUBA <u>1/2/</u>	MADAGASCAR <u>1/2/</u>	TAILANDIA <u>1/</u>
DINAMARCA <u>1/2/</u>	MALAWI <u>2/</u>	TOGO <u>1/</u>
DOMINICA <u>1/2/</u>	MALI <u>1/2/</u>	TONGA <u>2/</u>
ECUADOR <u>1/</u>	MARRUECOS <u>1/</u>	TUNEZ <u>1/2/</u>
EGIPTO <u>1/2/</u>	MAURICIO <u>1/2/</u>	TURQUIA <u>1/2/</u>
EL SALVADOR <u>1/2/</u>	MAURITANIA <u>1/2/</u>	UGANDA <u>1/</u>
ESPAÑA <u>1/2/</u>	MOZAMBIQUE <u>2/</u>	URUGUAY <u>1/</u>
FIJI <u>2/</u>	NEPAL <u>2/</u>	VENEZUELA <u>1/</u>
FILIPINAS <u>1/2/</u>	NICARAGUA <u>2/</u>	YUGOSLAVIA <u>1/</u>
FINLANDIA <u>1/2/</u>	NORUEGA <u>1/2/</u>	ZAMBIA <u>1/2/</u>
FRANCIA <u>1/2/</u>	NUEVA ZELANDIA <u>2/</u>	ZIMBABWE <u>2/</u>

1/ Miembros de la Comisión

2/ Países que se han adherido al Compromiso

Se incluye el total de 110 países que se han hecho miembros de la Comisión (86) o que se han adherido al Compromiso (81), o ambas cosas.

Appendix C
Annexe C
Apéndice C

LIST OF DELEGATES AND OBSERVERS
 LISTE DES DELEGUES ET OBSERVATEURS
 LISTA DE DELEGADOS Y OBSERVADORES

Chairman	:	
Président	:	José Miguel BOLIVAR (España)
Presidente	:	
First Vice-Chairman	:	
Premier Vice-Président	:	Carlos DI MOTTOLA BALESTRA
Primero Vicepresidente	:	(Costa Rica)
Second Vice-Chairman	:	
Deuxième Vice-Président	:	Abderrazak DAALOUL (Tunisie)
Segundo Vicepresidente	:	

MEMBERS OF THE COMMISSION
MEMBRES DE LA COMMISSION
MIEMBROS DE LA COMISION

AFGHANISTAN/AFGANISTAN

ARGENTINA/ARGENTINE

Representante
 Sra Mónica E. DEREGIBUS Roma
 Representante Permanente Alterno de
 Argentina ante la FAO

AUSTRALIA/AUSTRALIE

Representative
 M.R. RYAN Rome
 Alternate Permanent Representative
 of Australia to FAO

AUSTRIA/AUTRICHE

Representative
 Reiner HRON Vienna
 Federal Institute for Plant
 Production, Federal Ministry of
 Agriculture and Forestry
 Alternate
 Dietmar KINZEL Rome
 Permanent Representative of Austria
 to FAO

BANGLADESH

BARBADOS/BARBADE

BELIZE/BELICE

BENIN

BOLIVIA/BOLIVIE

BOTSWANA

BRAZIL/BRESIL/BRASIL

Representative
 Joao A. DE MEDICIS Rome
 Ambassador, Permanent Representative
 of Brazil to FAO
 Alternates
 Almir F. DE SA BARBUDA Rome
 Counsellor, Alternate Permanent
 Representative of Brazil to FAO
 Igor KIPMAN Rome
 Alternate Permanent Representative
 of Brazil to FAO

BURKINA FASO

CAMEROON/CAMEROUN/CAMERUN

Représentant
Thomas YANGA Rome
Représentant adjoint du Cameroun
auprès de la FAO

CAPE VERDE/CAP-VERT/CABO VERDE

Représentant
Mme Maria de LOURDES MARTINS DUARTE Rome
Attaché agricole, Représentation
permanente du Cap-Vert auprès de
la FAO

CENTRAL AFRICAN REPUBLIC/REPUBLIQUE
CENTRAFRICAINE/REPUBLICA CENTROAFRICANA

CHAD/TCHAD

CHILE/CHILI

Representante
Carlos DINATOR Rome
Representante Permanente Alterno
de Chile ante la FAO

COLOMBIA/COLOMBIE

Representante
Gonzalo BULA HOYOS Rome
Embajador de Colombia ante la FAO
Suplentes
Sra Olga C. FERNANDEZ Rome
Primer Secretaria
Sra Mery HURTADO Rome
Tercer Secretaria

CONGO

Représentant
Michel MOMBOULI Rome
Représentant permanent adjoint
du Congo auprès de la FAO

COSTA RICA

Representante
Carlos DI MOTTOLA BALESTRA Rome
Embajador de Costa Rica ante la FAO
Suplentes
Sra Yolanda GAGO DE SINIGAGLIA Rome
Representante Permanente Alterno de
Costa Rica ante la FAO
Alexander BONILLA San José
Asesor, Ministerio de Relaciones
Exteriores

CUBA

Representante
Leopoldo ARIZA HIDALGO Roma
Embajador de Cuba ante la FAO
Suplente
Pedro REYNALDOS DUEÑAS Roma
Representante Permanente Alterno
de Cuba ante la FAO

CYPRUS/CHYPRE/CHIPRE

DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA/
REPUBLIQUE POPULAIRE DEMOCRATIQUE DE COREE/
REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA

Representative
CHA CHOL MA Rome
Attaché of the Democratic People's
Republic of Korea to FAO

DENMARK/DANEMARK/DINAMARCA

Representative
John GLISTRUP Rome
Permanent Representative of Denmark
to FAO
Alternates
Steen SONDERGAARD Rome
Alternate Permanent Representative
of Denmark to FAO
Flemming YNDGAARD Copenhagen
Deputy Director, Nordic Gene
Bank, Ministry of Agriculture

DOMINICA/DOMINIQUE

Representative
McDonald Phillip BENJAMIN Rome
Ambassador, Permanent Representative
of Dominica to FAO
Alternate
Mrs Hannelore BENJAMIN Rome
Alternate Delegate

ECUADOR/EQUATEUR

EGYPT/EGYPTE/EGIPTO

Representative
Abdel Azim EL-GAZZAR Rome
Agricultural Counsellor, Alternate
Permanent Representative of Egypt
to FAO

EL SALVADOR

Representante
Sra Maria Eulalia JIMÉNEZ Rome
Consejero, Representante Permanente
Adjunto de El Salvador ante la FAO

FINLAND/FINLANDE/FINLANDIA

Representative
Olli REKOLA Helsinki
Assistant Director, Ministry
of Agriculture and Forestry

FRANCE/FRANCIA

Représentant
Jacques POSIER Rome
Représentant permanent de la France
auprès de la FAO

Suppléants
Jean François PREVEL Paris
Chef du Bureau de la sélection
végétale et des semences
Ministère de l'Agriculture
André CHARRIER Montpellier
Directeur de Recherche, ORSTOM

GABON

Représentant
Jean Fidèle NGUEMA-NZE Rome
Ambassadeur, Représentant permanent
auprès de la FAO

Suppléants
Philippe Joël NGOUYOU Rome
Représentant permanent adjoint de Gabon
auprès de la FAO
Mme Ivone DIAS DA GRAÇA Rome
Représentant permanent adjoint
de Gabon auprès de la FAO

GAMBIA, THE/GAMBIE/GAMBIA

GERMANY, FEDERAL REPUBLIC OF/
ALLEMAGNE, REPUBLIQUE FEDERALE D'//
ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL DE

Representative
Wolfgang BURR Bonn
Head of Division, Plant Production,
Federal Ministry of Food, Agriculture
and Forestry

Alternates
Kay BEESE Braunschweig
Project Group on Plant Genetic
Resources, Federal Agricultural
Research Centre
Alois BAIER Rome
First Counsellor, Embassy of the
Federal Republic of Germany

GREECE/GRECE/GRECIA

Representative
Ms Zabetta IERONIMAKI Rome
Alternate Permanent Representative of
Greece to FAO.

Alternate
Ms Charikla C. MAVRIS-ZOUMIS Rome
Permanent Representation of Greece
to FAO

GUATEMALA

GUINEA-BISSAU/GUINEE-BISSAU

HAITI/HAÏTI

HONDURAS

Representante
Mario A. GUTIERREZ MINERA Roma
Tercer Secretario

HUNGARY/HONGRIE/HUNGRIA

Representative
Lajos ZELKÓ Rome
Permanent Representative of Hungary
to FAO

Alternate
Zoltan KALMAN Rome
Assistant to Permanent Representative
of Hungary to FAO

ICELAND/ISLANDE/ISLANDIA

INDIA/INDIE

Representative
Rajendra Singh PARODA New Delhi
Director, National Bureau of
Plant Genetic Research, Department
of Agricultural Research and
Education, Ministry of Agriculture
Alternate
V.K. SIBAL Rome
Alternate Permanent Representative
of India to FAO

INDONESIA/INDONESIE

Representative
Achmad SOEDARSAN Bogor
Chairman, National Committee for
Germpasm, Department of Agriculture

Alternates
Hidayat GANDA ATMADJA Rome
Acting Attaché of Agriculture
Indonesian Embassy
Hartawan ADANG Rome
Chief, Economic Division,
Indonesian Embassy

IRAN, ISLAMIC REPUBLIC OF/IRAN, REPUBLIQUE
ISLAMIQUE D'//IRAN, REPUBLICA ISLAMICA DEL

Representative
Hamid Reza NIKKAR Rome
Permanent Representative of Iran
to FAO

IRELAND/IRLANDE/IRLANDA

ISRAEL

Representative
Ilan HARTUV
Permanent Representative of Israel
to FAO
Rome

ITALY/ITALIE/ITALIA

Représentant
Sig.ra Rosina SALERNO
Ministero Affari Esteri
Roma
Suppléants
Ermando MONTANARI
Ministero Agricoltura
Roma
Bernardo PALESTINI
Roma
Primo Dirigente
Ministero Agricoltura e Foreste
Roma
Sig.ra Nella BRUNERI GIACONE
Ministero Ricerca Scientifica
Roma
Romano ALBERTINI
Ministero Ricerca Scientifica
Roma
Angelo BIANCHI
Consiglio Nazionale delle Ricerche
Roma
Sig.ra Anna T. FRITELLI ANNIBALDI
Rappresentante Permanente Aggiunto
d'Italia presso la FAO
Roma
Sig.ra Luciana DI BUSSOLO BATTAGLIA
Rappresentanza Permanente d'Italia
presso la FAO

KENYA

Representative
Albert Endeki CHABEDA
Chief Research Officer
Ministry of Agriculture
Nairobi
Alternates
S.M. GUANTAI
Alternate Permanent Representative
of Kenya to FAO
Rome
S.P. LESHORE
Second Secretary
Rome

KOREA, REPUBLIC/OF/COREE, REPUBLIQUE DE/
COREA, REPUBLICA DE

Representative
Koo Bum SHIN
Agricultural Attaché, Alternate
Permanent Representative of the
Republic of Korea to FAO
Rome
Alternates
Wan Sik AHN
Leader, Plant Genetic Resources
Research Bureau, Rural Development
Administration, Ministry of
Agriculture and Forestry
Suwon
Jangbae YOUN
Alternate Permanent Representative
of the Republic of Korea to FAO
Rome

LIBERIA

LIBYA/LIBYE/LIBIA

Representative
Bashir El Mabrouk SAID
Permanent Representative of Libya
to FAO
Rome

MADAGASCAR

Representative
Apolinaire ANDRIATSIAFAJATO
Ambassadeur, Représentant permanent
de Madagascar auprès de la FAO
Roma
Suppléant
Raphael RABE
Représentant permanent adjoint de
Madagascar auprès de la FAO
Roma

MALI

MAURITANIA/MAURITANIE

MAURITIUS/MAURICE/MAURICIO

MEXICO/MEXIQUE

Representante
José R. LOPEZ PORTILLO ROMANO
Representante Permanente de México
ante la FAO
Roma
Suplentes
Agustín GUTIERREZ CANET
Representante Permanente Alterno
de México ante la FAO
Roma
Sra Margarita LIZARRAGA SAUCEDO
Consejero para Asuntos Pesqueros
Mexico
Francisco CARDENAS
Jefe, Departamento Recursos
Genéticos, Ministerio de Agricultura
y Recursos Hidráulicos

MOROCCO/MAROC/MARRUECOS

Représentant
Mohamed BENNIS
Représentant permanent adjoint du
Maroc auprès de la FAO
Rome

NETHERLANDS/PAYS-BAS/PAISES BAJOS

Representative
J.J. HARDON
Director, Centre for Genetic
Resources, Ministry of Agriculture
and Fisheries
Wageningen

NORWAY/NORVEGE/NORUEGA

Representative
Martin HOLTUNG, Deputy Director
Ministry of Agriculture Oslo
Alternates
Nils Ragnar KAMSVAG Rome
Alternate Permanent Representative
of Norway to FAO
Bente HERSTAD, Senior Executive
Officer, Ministry of Environment Oslo

PAKISTAN

Representative
Javed MUSHARRAF Rome
Agricultural Counsellor, Alternate
Permanent Representative of Pakistan
to FAO

PANAMA

Representante
José M. WATSON Roma
Embajador, Representante Permanente
de Panamá ante la FAO
Suplentes
Alfredo ACUÑA HUMPHRIES Roma
Representante Permanente Alterno
de Panamá ante la FAO
Sra Delia Chevalier VILLAMONTE Roma
Primer Consejero

PERU/PEROU

Representante
Washington ZUÑIGA Roma
Embajador, Representante Permanente
del Perú ante la FAO
Suplente
Daniel QUEROL Lima
Asesor, Ministerio de Agricultura

PHILIPPINES/FILIPINAS

Representative
Horacio CARANDANG Rome
Alternate Permanent Representative
of the Philippines to FAO

POLAND/POLOGNE/POLONIA

Representative
Henryk CZEMBOR Warsaw
Director, Plant Breeding and
Acclimatization Institute
Ministry of Agriculture

PORTUGAL

Representative
António DE ALMEIDA RIBEIRO Rome
Alternate Permanent Representative
of Portugal to FAO

RWANDA

Représentant
Isaïe MUTUNGIREHE Kigali
Ingénieur forestier,
Directeur général des Forêts
Ministère de l'Agriculture, Elevage
et Forêts

SAINT LUCIA/SAINTE-LUCIE/SANTA LUCIA

SAINT VINCENT AND THE GRENADINES/
SAINT-VINCENT-ET-GRENADINES/
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

SENEGAL

Représentant
Louis GOMIS Rome
Représentant permanent adjoint du
Sénégal auprès de la FAO

SIERRA LEONE/SIERRA LEONA

SPAIN/ESPAGNE/ESPANA

Representante
Ismael DIAZ YUBERO Roma
Representante Permanente de España
ante la FAO
Suplentes
José Miguel BOLIVAR Madrid
Jefe del Servicio de Cooperación
Agraria Internacional, Ministerio
de Agricultura, Pesca y Alimentación
Sra Maria Luisa GRANDA NOGUES Madrid
Asesor Técnico Recursos Fitogenéticos
Ministerio de Agricultura - INIA

SRI LANKA

SUDAN, THE/SOUDAN/SUDAN

SWEDEN/SUEDE/SUECIA

Representative
Goesta ERICSSON Rome
Permanent Representative of Sweden
to FAO
Advisor
Stig BLIXT Stockholm
Special Advisor to Nordic Gene Bank
Ministry of Agriculture

SWITZERLAND/SUISSE/SUIZA

Représentant
Marcel INGOLD Nyon
Adjoint de Direction
Station fédérale de recherche
agronomique
Suppléant
Peter A. WIESMANN Rome
Représentant permanent adjoint
de la Suisse auprès de la FAO

SYRIA/SYRIE/SIRIA

THAILAND/THAILANDE/TAILANDIA

Representative
Ampol SENANARONG Bangkok
Deputy Director-General, Department
of Agriculture, Ministry of
Agriculture and Cooperatives
Alternates
Vanrob ISARANKURA Rome
Permanent Representative of Thailand
to FAO
Pinit KORSIEPORN Rome
Alternate Permanent Representative of
Thailand to FAO

TOGO

TUNISIA/TUNISIE/TUNEZ

Représentant
Abderrazak DAALOUL Tunis
Professeur de génétique
Institut National Agronomique
Suppléant
Mohamed ABDELHADI Rome
Représentant permanent de la Tunisie
auprès de la FAO

TURKEY/TURQUIE/TURQUIA

Representative
Temel ISKIT Rome
Permanent Representative of Turkey
to FAO
Alternate
Hasim OGUT Rome
Agricultural Counsellor
Alternative Permanent Representative
of Turkey to FAO

UGANDA/UGANDA

UNITED KINGDOM/ROYAUME-UNI/REINO UNIDO

Representative
John ARDLEY London
Head of Branch A, Plant Varieties
and Seeds Division, Ministry of
Agriculture, Fisheries and Food
Alternates
Paul TULEY London
Senior Agricultural Adviser,
Overseas Development Administration
Graham JENKINS Cambridge
Plant Breeding Institute

URUGUAY

VENEZUELA

Representante
Sra Mercedes FERMIN GOMEZ Roma
Embajador de Venezuela ante la FAO
Suplentes
Sra Maria I. CASELLAS Roma
Consejero, Representante Permanente
Alterno de Venezuela ante la FAO
Alberto MURILLO Roma
Representante Permanente Alterno
de Venezuela ante la FAO
Sra Marina BRICENO ZEHL Roma
Representante Permanente Alterno
de Venezuela ante la FAO

YEMEN ARAB REPUBLIC/REPUBLIQUE ARABE
DU YEMEN/REPUBLICA ARABE DEL YEMEN

YUGOSLAVIA/YOUGOSLAVIE

Representative
Milutin PENCIC Belgrade
Deputy President, Federal Committee
for Science and Technology
Alternate
Milutin TAPAVICKI Rome
Permanent Representative of Yugoslavia
to FAO

ZAMBIA/ZAMBIE

Representative
Godfrey P. MWILA Lusaka
Agronomist, Ministry of Agriculture
and Water Development

OBSERVERS FROM MEMBER NATIONS NOT MEMBERS OF THE COMMISSION/
OBSERVATEURS D'ETATS MEMBRES NE SIEGEANT PAS A LA COMMISSION/
OBSERVADORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS QUE NO SON MIEMBROS DE LA COMISION

ANGOLA

Pedro Agostino KANGA Rome
Conseiller et Représentant
permanent d'Angola auprès de la FAO

BELGIUM/BELGIQUE/BELGICA

Mlle Brigitte MINART Rome
Représentant permanent adjoint de la
Belgique auprès de la FAO

CANADA

George H. MUSGROVE Rome
Permanent Representative of Canada
to FAO

CHINA/CHINE

XU JI Rome
Alternative Permanent Representative
of China to FAO

CÔTE D'IVOIRE

Auguste KOUASSI Abidjan
Directeur Cabinet, Ministère de
Recherche scientifique.
Martin KOUASSI YAO Abidjan
Directeur, Cultures vivrières
Ministère de Développement rural
Konan Daniel YOMAN Rome
Représentant permanent adjoint de
Côte d'Ivoire auprès de la FAO

ETHIOPIA/ETHIOPIE/ETIOPIA

Assefa YILALA Rome
Alternate Permanent Representative
of Ethiopia to FAO
Melaku WOREDE Addis Ababa
Director, Plant Genetic Resources
Centre/Ethiopia, Chairman,
African Genetic Resources Committee.

GUINEA/GUINEE

Ibrahima KABA Rome
Chargé d'Affaires a.i.
Ambassade de Guinée à Rome

IRAQ/IRAK

Tawfik A. AL MESH-HEDANI Rome
Alternate Permanent Representative
of Iraq to FAO

JAPAN/JAPON

Koichi ASAGA Tokyo
Director, Research and Development
Division, Research Council Secretariat
Ministry of Agriculture, Forestry and
Fisheries
Kosei SHIOZAWA Rome
Permanent Representative of Japan
to FAO
Tomofumi KUME Rome
Alternate Permanent Representative
of Japan to FAO

LEBANON/LIBAN

Mounir KHORAYCH Rome
Représentant permanent adjoint
du Liban auprès de la FAO

LESOTHO

Trower NAMANE Maseru
Director of Agricultural Research
Ministry of Agriculture

MALAYSIA/MALAISIE/MALASIA

Mazlan JUSOH Rome
Alternate Permanent Representative
of Malaysia to FAO
Mohd. ZULKIFLI MOHAMMED Rome
Alternate Permanent Representative
of Malaysia to FAO

NEW ZEALAND/NOUVELLE-ZELANDE/
NUEVA ZELANDIA

Ms. J. COSTELLO KAMSVAG Rome
Alternate Permanent Representative
of New Zealand to FAO

NIGER

Abdoulayé BONKOULA Niamey
Banque de Gènes INRAN
Ministère de l'agriculture

NIGERIA

Ja'afaru LADAN Rome
Permanent Representative of Nigeria
to FAO

SAUDI ARABIA, (KINGDOM OF)/ARABIE SAOUDITE
(ROYAUME D')/ARABIA SAUDITA (REINO DE)

Ahmed S. HARIRI Rome
Assistant to the Permanent
Representative of Saudi Arabia to FAO
Abdullah EL-ZAID Riyadh
Director-General, National Company
for Seeds Production and
Agricultural Services

TANZANIA/TANZANIE

Hamisi MWINYIGOHA Rome
Alternate Permanent Representative
of Tanzania to FAO

UNITED STATES OF AMERICA/ETATS-UNIS
D'AMERIQUE/ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

James E. ROSS Rome
First Secretary (Food and
Agricultural Affairs)
William SCHAPAUGH Washington
Executive Vice President
American Seed Trade Association
Wayne DENNEY Washington
International Relations Adviser
U.S. Department of Agriculture

OBSERVERS FROM UNITED NATIONS MEMBER
STATES/OBSERVATEURS D'ETATS MEMBRES DES
NATIONS UNIES/OBSERVADORES DE LOS ESTADOS
MIEMBROS DE LA NACIONES UNIDAS

USSR/URSS

Vsevolod VITKOVSKIJ Leningrad
Agroindustrial Committee of USSR
Anatoly MEREZHKO Leningrad
Chief, Genetics Department,
Agroindustrial Committee of USSR

REPRESENTATIVES OF UNITED NATIONS AND
SPECIALIZED AGENCIES/REPRESENTANTS DES
NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS SPECIALISEES/
REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y
ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME/
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR
L'ENVIRONNEMENT/PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (UNEP)

Reuben OLEMBO Nairobi
Director, Environmental Management

EUROPEAN ECONOMIC COMMUNITY/
COMMUNAUTE ECONOMIQUE EUROPEENNE/
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

Dieter OBST Bruxelles
Administrateur principal, Direction
général de l'agriculture

OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS/OBSERVATEURS DES
ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES/
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES
INTERGUBERNAMENTALES

COMMONWEALTH SECRETARIAT/SECRETARIAT POUR
LES PAYS DU COMMONWEALTH/SECRETARIA DEL
COMMONWEALTH:
COMMONWEALTH SCIENCE COUNCIL/COMITE
SCIENTIFIQUE DU COMMONWEALTH (CSC)

Promila KAPOOR London
Project Officer, Commonwealth Project
on Biological Diversity and Genetic
Resources of Underexploited Plants

UNION FOR THE PROTECTION OF NEW VARIETIES
OF PLANTS/UNION POUR LA PROTECTION DES
OBTENTIONS VEGETALES/UNION PARA LA
PROTECCION DE LAS OBTENCIONES VEGETALES
(UPOV)

Walter GFELLER Geneva
Vice Secretary-General, UPOV

OBSERVERS FROM NON-GOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS/OBSERVATEURS DES
ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES/
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES
NO GUBERNAMENTALES

ENVIRONMENT LIAISON CENTRE/CENTRE DE
LIAISON POUR L'ENVIRONNEMENT/CENTRO DE
ENLACE PARA EL MEDIO AMBIENTE (ELC)

Henk HOBDELINK Barcelona

INTERNATIONAL BOARD FOR PLANT GENETIC
RESOURCES/CONSEIL INTERNATIONAL DES
RESSOURCES PHYTOGENETIQUES/CONSEJO
INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENETICOS
(IBPGR)

J.T. WILLIAMS Rome
Director
John HOLDEN Rome
Board Member

INTERNATIONAL CENTRE FOR AGRICULTURAL
RESEARCH IN THE DRY AREAS/CENTRE
INTERNATIONAL DE RECHERCHE AGRICOLE
DANS LES ZONES ARIDES/CENTRO INTERNACIONAL
DE INVESTIGACION AGRICOLA EN LAS ZONAS
SECAS (ICARDA)

B.H. SOMAROO Aleppo
Head, Genetic Resources Program

INTERNATIONAL LIVESTOCK CENTRE FOR
AFRICA/CENTRE INTERNATIONAL POUR L'ELEVAGE
EN AFRIQUE/CENTRO INTERNACIONAL PARA LA
GANADERIA EN AFRICA (ILCA)

J.T. WILLIAMS Rome
Director IBPGR
John HOLDEN Rome
Board Member, IBPGR

INTERNATIONAL ORGANIZATION OF CONSUMERS
UNIONS/ORGANISATION INTERNATIONALE DES
UNIONS DE CONSOMMATEURS/ORGANIZACION
INTERNACIONAL DE LAS UNIONES DE
CONSUMIDORES (IOCU)

Pat Roy MOONEY
Cary FOWLER
Hope SHAND
Martin ABRAHAM Penang
Research Coordinator

INTERNATIONAL PLANT BREEDERS ASSOCIATION
FOR THE PROTECTION OF NEW VARIETIES/
ASSOCIATION INTERNATIONALE DES
SELECTIONNEURS POUR LA PROTECTION DES
OBTENTIONS VEGETALES/ASOCIACION
INTERNACIONAL FITOGENETISTA PARA LA
PROTECCION DE VARIEDADES DE PLANTAS
(ASSINSEL)

Michael BESSON Nyon
Secretary General, ASSINSEL

INTERNATIONAL SEED TESTING ASSOCIATION/
ASSOCIATION INTERNATIONALE D'ESSAIS DE
SEMENCES/ASOCIACION INTERNACIONAL PARA
EL ENSAYO DE SEMILLAS (ISTA)

Attilio LOVATO Bologna
Director, Laboratorio di ricerca e
analisi sementi, Istituto di Agronomia,
Università di Bologna

INTERNATIONAL UNION FOR THE CONSERVATION
OF NATURE AND NATURAL RESOURCES/UNION
INTERNATIONALE POUR LA CONSERVATION DE LA
NATURE ET DE SES RESSOURCES/UNION
INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA
NATURALEZA Y SUS RECURSOS (IUCN)

Ole HAMANN Gland
Plants Programme Officer
Vernon HEYWOOD Kew
Associate Director for Plant
Conservation, IUCN Conservation
Monitoring Centre, Royal Botanic
Gardens, Kew

PAN AFRICAN FEDERATION OF AGRICULTURAL
TRADE UNIONS/FEDERATION PANAFRICAINNE DES
SYNDICATS DE L'AGRICULTURE (PAFATU)

Kwaku HALIGAH Lomé
Secretary General, PAFATU

DECLARACION DEL SEÑOR DECLAN J. WALTON, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

Sr. Presidente, distinguidos delegados y observadores:

En nombre del Director General, que está fuera de Roma en viaje oficial, tengo la satisfacción de darles la bienvenida a esta segunda reunión de la Comisión de Recursos Fitogenéticos. Deseo saludar especialmente a los nuevos miembros de todas las partes del mundo que se han incorporado a la Comisión. El número de miembros era de 67 cuando se celebró la primera reunión. Al final de la pasada semana se había elevado ya a 81 miembros. Al mismo tiempo, extendiendo mi calurosa bienvenida a los observadores de Estados Miembros y no miembros de la FAO, de organizaciones pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Deseo hacer una mención especial de los centros internacionales vinculados al Grupo consultivo sobre investigación agrícola internacional (GCAI), y especialmente el Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos (CIRF).

Señor Presidente:

Desde la aparición de la vida vegetal en la tierra, tal vez hace tres mil millones de años, el número de especies ha aumentado constantemente en un proceso de diversificación continua. Esta riqueza de diversidad genética, con su capacidad casi ilimitada para seguirse adaptando y ajustando, constituye un elemento esencial en la estabilidad y armonía del sistema de vida de la humanidad.

Desde un punto de vista utilitario, puede considerarse que los recursos fitogenéticos son recursos naturales limitados y perecederos. Proporcionan la materia prima para los fitomejoradores, a partir de la cual pueden obtener nuevas y mejores variedades de plantas. Es en esa materia prima donde deben buscarse características deseables, como la resistencia a las enfermedades, la adaptación a un medio determinado y una mayor productividad. Los recursos fitogenéticos tienen y seguirán teniendo un valor incalculable, con independencia de que su potencial se utilice mediante métodos clásicos de mejoramiento o a través de las técnicas más nuevas de ingeniería genética.

El equilibrio ecológico que ha conservado este enorme acervo de recursos genéticos durante miles de años se ha visto violentamente alterado en nuestros tiempos. El cambio es ahora tan rápido y el hombre ha ocupado superficies tan extensas de nuestro planeta que la naturaleza no ha tenido tiempo de adaptarse. La diversidad genética está dejando paso a la erosión genética. La materia prima de la selección natural y de los fitomejoradores se está perdiendo. La vulnerabilidad de las plantas cultivadas frente a cambios bruscos del clima o las condiciones meteorológicas o a la aparición de nuevas plagas o enfermedades está aumentando.

Nuestro objetivo en la conservación de los recursos genéticos está muy por encima de la salvación de especies aisladas. Tenemos que intentar mantener suficiente diversidad intraespecífica, de manera que su potencial genético siga estando plenamente disponible en el futuro.

Los acontecimientos que han permitido la celebración de nuestra reunión de hoy se remontan a hace bastante tiempo. Deseo mencionar simplemente tres hitos. En 1961, la FAO inició por primera vez de manera oficial la promoción de la conservación y utilización de recursos fitogenéticos. En 1974 se estableció el Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos (CIRF), basado en una propuesta presentada inicialmente por la FAO y acogido bajo la égida de esta Organización. Por último, la Conferencia de la FAO adoptó en 1983 el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, y paralelamente el Consejo de la FAO estableció esta Comisión.

La Comisión aborda en el programa de la presente reunión una serie de temas complejos y potencialmente de largo alcance. En sus actividades, la Comisión no sólo podrá basarse en los documentos preparados por la Secretaría. También podrá beneficiarse de los preparativos del Grupo de Trabajo, formado por 23 Estados Miembros, que se estableció en su primera reunión.

Deseo hacer algunas observaciones preliminares acerca de algunas de las principales cuestiones, sin anticipar ni los resultados del Grupo de Trabajo, que presentará su Presidente, ni la exposición más detallada de temas concretos, que estará a cargo de la Secretaría.

En el tema 4, hemos analizado las dificultades que han impedido que el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos alcance su pretendida universalidad. La falta de coincidencia entre las legislaciones nacionales y las disposiciones del Compromiso han impedido en ciertos casos a algunos países adherirse a él en absoluto o convertirse en miembros de esta Comisión. En otros casos, el Compromiso se ha aceptado con reservas, expresadas por casi la tercera parte de los países que se han adherido a él.

Con vistas a ampliar la participación en el Compromiso, se proponen en nuestro documento diversas posibilidades. La más radical sería la enmienda del texto del Compromiso por la Conferencia de la FAO. Deseo subrayar que, en nuestra opinión, sólo debería iniciarse un proceso de esa índole si hubiera seguridad razonable de que en la práctica iba a aumentar con él la adhesión al Compromiso y la participación en esta Comisión. Además, el proceso no debería suponer el sacrificio de ninguno de los elementos esenciales del Compromiso.

Nuestro estudio sobre la situación jurídica de las colecciones ex situ de recursos fitogenéticos, preparado para el tema 5 del programa, pone de manifiesto que hay muy pocos bancos de genes auténticamente internacionales. Es indudable que la propiedad del germoplasma no está claramente definida en muchos casos,

como por ejemplo el germoplasma conservado por algunos de los centros internacionales. Parece que sería interesante tratar de aclarar esta cuestión, cuando existe, mediante acuerdos específicos entre la FAO, por una parte, y por otra los centros internacionales de investigación agrícola y algunos otros bancos de genes que se consideran custodios o depositarios de colecciones base internacionales.

Esta es una cuestión que podría considerarse en el contexto del tema 6 del programa, que se ocupa de las disposiciones jurídicas para el posible establecimiento de una red internacional de colecciones base en bancos de genes bajo los auspicios o bajo la jurisdicción de la FAO. En nuestro documento se proponen varias maneras posibles de convertir en realidad este concepto. A modo de ejemplo, y no como análisis exhaustivo de las opciones, en el documento se describen cuatro modelos. Estos van desde un control y administración completos de la colección base por parte de la FAO hasta un tipo de acuerdo mucho más flexible, con un grado muy inferior de responsabilidad para la Organización. La Comisión tal vez desee estudiar la manera de seguir de cerca esta cuestión. ¿Se presta, por ejemplo, suficiente apoyo a la idea de asegurar un contacto con los gobiernos para conocer su disposición a incluir colecciones base en tal red y en relación con el tipo de acuerdos que estarían dispuestos a establecer?

En la primera reunión de la Comisión se examinaron con cierto detalle diversas cuestiones relativas a la conservación in situ. Nuestro documento es en esta ocasión relativamente breve, y se ocupa sobre todo de las medidas de la propia FAO.

Otra cuestión que ya se planteó en la primera reunión es la de las necesidades de capacitación, que la Comisión examinará al abordar el tema 8. Nuestro documento pone de relieve que las actividades de capacitación en materia de recursos fitogenéticos, fitomejoramiento y producción de semillas deben considerarse complementarias. Si bien la situación varía considerablemente de unas regiones a otras y entre las distintas disciplinas, sigue habiendo una escasez extraordinariamente grave de personal capacitado. Se hace un intento aproximativo de determinación cuantitativa. También se indica que numerosos países en desarrollo han infravalorado seriamente la importancia de la dotación de personal técnico de grado medio e inferior como apoyo a los expertos de nivel superior. Las recomendaciones de la Comisión en este sector serán indudablemente valiosas para los gobiernos y los programas de desarrollo.

Un requisito fundamental para la utilización eficaz de los recursos fitogenéticos es la existencia de información fidedigna sobre el material disponible. En este sentido, la Conferencia de la FAO celebrada en noviembre de 1983 recomendó que se adoptaran medidas para el establecimiento de un Sistema Internacional de Información sobre Recursos Fitogenéticos. El tema se examinó y analizó durante la primera reunión de esta Comisión. En el tema 9 adelantamos algunas nuevas

sugerencias acerca de la manera en que un Sistema Internacional de Información sobre Recursos Fitogenéticos podría comenzar a funcionar en unas condiciones aceptables desde los puntos de vista del contenido y económico.

El último tema importante del programa de la Comisión es un estudio de viabilidad acerca del establecimiento de un Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos. Este se solicitó en el 23^o período de sesiones de la Conferencia de la FAO, en noviembre de 1985. Hemos expuesto a grandes rasgos los posibles objetivos de tal fondo, y sugerido sistemas de funcionamiento. Estos se basan en la pauta establecida por los Programas de Acción actuales de la FAO, como por ejemplo el Programa de Prevención de las Pérdidas de Alimentos (PPA). El documento adelanta propuestas con vistas a evitar la duplicación con el CIRF y otras organizaciones financiadoras.

La Comisión examinará también su programa futuro de trabajo. Tal vez desee tener presentes las repercusiones de los avances de la tecnología. Los nuevos enfoques de la manipulación genética y los nuevos métodos de conservación de germoplasma han abierto perspectivas muy interesantes. Sin embargo, también están planteando problemas nuevos y complejos, cuyas consecuencias técnicas y jurídicas podrían examinarse en este foro.

Antes de concluir, deseo informar a la Comisión que hemos llegado a un entendimiento con el CIRF en lo que respecta a determinados problemas administrativos que han enturbiado nuestras relaciones. Esos problemas surgen fundamentalmente de la dificultad de reconciliar, por una parte, el carácter del CIRF como entidad autónoma dentro del sistema del GCIAl y, por otra, el hecho de que su personal está compuesto por funcionarios de la FAO.

El principal objetivo de los nuevos acuerdos es aclarar las responsabilidades respectivas de ambas partes. Hemos aceptado el ofrecimiento del CIRF para hacerse cargo de la financiación de tres puestos profesionales financiados en la actualidad por la FAO. Las medidas adoptadas pretenden expresamente reforzar la ya estrecha cooperación entre el CIRF y la FAO en actividades importantes en el sector de los recursos fitogenéticos. Los acuerdos - que todavía tiene que examinar el GCIAl - se han establecido con carácter experimental hasta el final de 1988. A fin de asegurar la continuidad, debería adoptarse una decisión a primeros de 1988 acerca de si existe el deseo mutuo por ambas partes de mantener la actual relación entre la FAO y el CIRF o de buscar una nueva solución.

Creo que este entendimiento puede eliminar una serie de dificultades que había en la relación FAO/CIRF. Debe permitirnos proseguir en una atmósfera de serenidad la búsqueda de nuestro objetivo común de asegurar la complementariedad total de acción en beneficio de todos los países, en particular de los países en desarrollo.

Sr. Presidente:

La Comisión inicia una reunión muy laboriosa. Confío en que los debates serán constructivos e inducirán a más de un país observador a cruzar la línea divisoria e incorporarse a la Comisión como miembro. Espero que su trabajo permita realizar nuevos avances hacia estrategias universalmente aceptadas, a fin de abordar problemas de importancia vital para la generación presente y las futuras.

LISTA DE DOCUMENTOS

CPGR/87/1	Programa provisional anotado
CPGR/87/2 Rev. 2	Calendario propuesto
CPGR/87/3	Informe de la primera reunión del grupo de Trabajo de la Comisión de Recursos Fitogenéticos, Roma, 2-3 de junio de 1986
CPGR/87/3 Add.1	Informe de la segunda reunión del Grupo de Trabajo de la Comisión de Recursos Fitogenéticos, Roma, 12-13 de marzo de 1987
CPGR/87/4	Informe parcial sobre el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos
CPGR/87/4 Add. 1	Respuestas de los países y las instituciones internacionales a la resolución 8/83
CPGR/87/4 Add. 2	Lista de países que se han adherido al Compromiso
CPGR/87/5	Situación jurídica de las colecciones base y activas de recursos fitogenéticos
CPGR/87/6	Estudio de las disposiciones jurídicas para el posible establecimiento de una red internacional de colecciones base en bancos de genes, bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO
CPGR/87/7	Estado de la conservación <u>in situ</u> de recursos fitogenéticos
CPGR/87/8	Examen de las necesidades de capacitación
CPGR/87/9	El sistema de información de la FAO sobre recursos fitogenéticos
CPGR/87/10	Estudio de viabilidad acerca del establecimiento de un fondo internacional para recursos fitogenéticos
CPGR/87/11	Proyecto de programa provisional para la tercera reunión de la Comisión de Recursos Fitogenéticos
CPGR/87/Inf. 1	Miembros de la Comisión y/o países que se han adherido al Compromiso

- CPGR/87/Inf. 2 Lista de delegados y observadores
- CPGR/87/Inf. 3 Extracto del 22º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, Roma, 5 - 23 de noviembre de 1983, resolución 8/83 - Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos
- CPGR/87/Inf. 4 Resumen de las deliberaciones de la reunión del Grupo de Contacto, Roma, 17 de marzo de 1987.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO
SOBRE SU SEGUNDA REUNION

1. La segunda reunión del Grupo de Trabajo se realizó la semana pasada bajo mi presidencia.
2. El Grupo de Trabajo decidió concentrar sus deliberaciones en los temas 5, 6, 10 y 4, en este mismo orden, por considerar que estos temas están conectados entre sí y que su discusión por el Grupo podría facilitar la labor de la Comisión.
3. El Grupo de Trabajo reconoció que el documento CPGR/87/5 proporciona una amplia y útil información sobre la situación jurídica de las colecciones base y activas de los recursos fitogenéticos. Observó asimismo que existen sólo dos bancos que pueden considerarse en sentido estricto internacionales y que, mientras que las legislaciones existentes en cuanto a producción de semillas son numerosas y bastante complejas, las que se refieren a los recursos fitogenéticos son escasas, con demasiado margen para interpretaciones distintas, y con numerosas lagunas y confusiones por lo que respecta a la propiedad del germoplasma. Esto es especialmente cierto y preocupante para el germoplasma existente en los centros internacionales. En vista de todo ello, el Grupo de Trabajo consideró que los sistemas legislativos existentes sobre germoplasma no pueden garantizar el libre acceso a los recursos fitogenéticos y convino en la necesidad de establecer cuanto antes una red de colecciones base bajo los auspicios y/o la jurisdicción de la FAO, como se precisa en el artículo 7 del Compromiso y siguiendo los modelos propuestos en el documento CPGR/87/6. La mayoría de las delegaciones expresó sus preferencias por el modelo "B", del que el modelo "C" podrá ser una buena alternativa; consideró asimismo, que el modelo "A", aunque teóricamente ideal, resultaría demasiado caro y poco realista, mientras que el "D" sería a todas luces insuficiente. No obstante lo anterior, el Grupo de Trabajo acordó recomendar a la Comisión el mantenimiento de los cuatro modelos propuestos por la Secretaría por considerarlos ejemplos representativos de una amplia gama de posibles acuerdos en la que los modelos "A" y "D" constituirían los extremos máximo y mínimo aceptables.
4. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en la necesidad de que la FAO contacte con los gobiernos, centros internacionales y otros organismos que mantienen bancos de germoplasma para que manifiesten su interés en participar en el establecimiento de esta red internacional, contribuyendo con espacio físico para almacenar colecciones internacionales en sus bancos o con germoplasma, o con ambos. En caso afirmativo y a la luz de las deliberaciones de la Comisión, deberían indicar las principales características de los acuerdos que deseen realizar.
5. Durante el debate del tema 10 hubo unanimidad sobre la necesidad de crear cuanto antes el Fondo Internacional para Recursos Fitogenéticos, teniendo en

consideración lo establecido en el artículo 8 del Compromiso. El Grupo de Trabajo observó con satisfacción que no existían dificultades técnicas para la apertura de este Fondo, al que podrían contribuir no sólo donantes gubernamentales sino también organizaciones no gubernamentales, industrias privadas y otros organismos.

6. El Grupo de Trabajo consideró que la mejora fitogenética y la producción de semillas deberían estar contempladas, junto con la conservación de los recursos fitogenéticos, entre las actividades a ser financiadas por dicho Fondo. Ello lo haría más atractivo para los países donantes, permitiría fomentar la utilización y no sólo la conservación de sus recursos fitogenéticos en los países receptores y estaría en línea con lo establecido en el Compromiso.

7. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en que el Fondo debe crearse en seguida, ya que ello supone la apertura de los cauces económicos necesarios para el desarrollo del compromiso, y consideró innecesaria cualquier consulta previa. Después de un período de tiempo podrían analizarse los resultados obtenidos, y en caso de que no fueran suficientemente satisfactorios considerar la conveniencia de cerrarlo. La ratificación de su creación por parte de la próxima Conferencia no es imprescindible, pero podría conferir mayor fuerza moral al Fondo.

8. Durante la discusión del documento CPGR/87/4, el Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en que la obtención de las modernas variedades comerciales de plantas ha sido posible gracias a la acción conjunta y continuada en el tiempo, en primer lugar del hombre-agricultor (sensu lato), que domesticó las plantas silvestres y conservó y mejoró genéticamente a lo largo de milenios las variedades cultivadas, y en segundo lugar, de los científicos y profesionales que, utilizando estas variedades como materia prima y mediante la aplicación de técnicas modernas, han dado pasos gigantescos en los últimos 50 años en este proceso de mejora genética. En los últimos años, algunos países han recogido en sus leyes los derechos de estos últimos como "derechos del obtentor", es decir, el derecho de los profesionales fitomejoradores o de las compañías comerciales que los emplean a participar en los beneficios financieros derivados de la explotación comercial de las nuevas variedades. Sin embargo, el documento CPGR/87/4 pone de manifiesto que no existe hasta el momento ningún reconocimiento explícito de los derechos de los primeros o "derechos del agricultor". El Grupo de Trabajo consideró que estos derechos serían el justo reconocimiento a la labor previa o de base que durante miles de generaciones han venido realizando los agricultores y que permiten hoy disponer del material al que se aplican en gran medida las nuevas tecnologías. Se estuvo de acuerdo en que no se trataba de un acuerdo de agricultores individuales o comunidades de agricultores, sino del derecho de los pueblos que, habiendo obtenido, mantenido y mejorado las plantas cultivadas, todavía no han alcanzado los beneficios del desarrollo ni tienen la capacidad de producir sus propias variedades. Se propusieron nombres alternativos como "derecho de los países centros de origen" o "de los donantes de genes", aunque se concluyó que el nombre "derechos de los agricultores" era el más elocuente.

9. El Grupo de Trabajo renunció explícitamente a dar una definición del "Derecho de los Agricultores", pero fue unánime en recomendar a la Comisión su reconocimiento, y muchas delegaciones pidieron a la Secretaría que analice posibles mecanismos que permitan plasmar este derecho, en la medida de lo posible, en acciones concretas orientadas a fomentar y desarrollar programas nacionales de conservación de germoplasma, mejora genética de plantas y producción de semillas en los países en desarrollo y a través del Fondo Internacional debatido en el tema 10.

10. Al discutir la segunda parte del documento CPGR/87/4, el Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en la necesidad de conseguir una más amplia participación de los países en el Compromiso y fue unánime en recomendar con este fin la segunda de las opciones presentadas por la Secretaría, o sea, la de negociar una interpretación sencilla y única para el Compromiso, que se mantendría en sus términos actuales. Dicha interpretación tendría como principal objetivo ampliar el consenso y hacer operativo el Compromiso. El Grupo consideró que la primera opción, o sea, la del reconocimiento del statu quo, no suponía ningún avance respecto a la actual situación, mientras que la de enmendar el Compromiso (tercera opción) podría dar lugar a problemas técnicos y jurídicos complejos.

11. El Grupo de Trabajo recomendó que las bases para llegar a esta interpretación única fuesen establecidas por un pequeño grupo de contacto de carácter informal, integrado por delegados que representen las distintas opciones y abierto a la participación de los que deseen, incluidos los observadores. Este grupo de contacto se reuniría durante la segunda sesión de la Comisión, o sea, ahora. El Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en que los tres puntos principales que debería negociar dicho grupo de contacto serían:

- Derechos del Obtentor;
- Derechos del Agricultor;
- Libre intercambio del material genético.

12. El Grupo de Trabajo coincidió en afirmar que los Derechos del Obtentor y los del Agricultor no son opuestos, sino paralelos y complementarios, y que el reconocimiento y la legitimación internacional de ambos derechos simultáneamente puede contribuir a un mayor y más rápido desarrollo agrícola de los pueblos.

13. Asistieron a esta reunión del Grupo de Trabajo los delegados de los siguientes países: Australia, Austria, Congo, Costa Rica, Dinamarca, Egipto, El Salvador, España, Filipinas, Francia, India, Indonesia, Kenya, México, Panamá, Perú, Túnez y Zambia.

RESUMEN DE LAS DELIBERACIONES DEL GRUPO DE CONTACTO
PRESENTADO POR SU PRESIDENTE

1. El Grupo de Contacto, creado por la plenaria y formado por 17 miembros, se reunió el 17 de marzo de 1987. Habían acordado participar en el Grupo de Contacto los siguientes países: Filipinas (Presidente), República Federal de Alemania, Argentina, Australia, Cabo Verde, Congo, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Egipto, Etiopía, Francia, India, Kenya, México, Túnez y URSS.
2. El Grupo de Contacto convino en que su objetivo era buscar una mejora de la plena participación de los países en el Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos. Este objetivo debía alcanzarse no mediante la introducción de enmiendas en el presente texto del Compromiso, sino más bien mediante una interpretación negociada de sus puntos controvertidos.
3. El Grupo de Contacto estuvo de acuerdo en que ésta era una tarea difícil: los derechos de los obtentores ya estaban reconocidos por la legislación nacional de numerosos países; sin embargo, los denominados "derechos de los agricultores", surgidos del trabajo que los agricultores han realizado durante siglos, con la consiguiente formación de variedades locales, no han encontrado ningún reconocimiento en las leyes e instituciones de los países. Se convino en que esos derechos también debían recibir un reconocimiento oficial. Se reconoció que, si bien no podía darse todavía una definición precisa de los denominados "derechos de los agricultores", estaba bien fundamentado y era legítimo algún tipo de compensación, por su valiosísima contribución al enriquecimiento de los recursos fitogenéticos del mundo. Se señaló que una manera de conceder un reconocimiento práctico a ese derecho podía ser en forma de una cooperación internacional polivalente, con un intercambio más libre de recursos fitogenéticos, intercambio de información y resultados de investigación y mediante capacitación. Otra manera podría ser mediante la contribución monetaria a la financiación de un programa para el avance en la consecución de los objetivos del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos.
4. Algunas delegaciones indicaron que un reconocimiento de los derechos de los obtentores en el Compromiso permitiría a sus países retirar sus reservas al Compromiso.
5. Se señaló que, con fines de investigación científica y fitomejoramiento, no se requería autorización de los obtentores para hacer uso de variedades cultivadas utilizadas actualmente, como estaba indicado en el Convenio de la UPOV. Se señaló asimismo que en el pasado habían estado disponibles algunas estirpes genéticas especiales, entre ellas algunas líneas selectas y actuales de fitomejoradores con fines de investigación y mejoramiento. Esas estirpes y líneas, sin embargo, no solían estar disponibles en bancos de genes, sino que las mantenían los propios obtentores, que eran personas o entidades privadas, por lo que no estaban sometidas al control de los bancos de genes o de los gobiernos.

6. Se indicó que, puesto que el funcionamiento y mantenimiento de los bancos de genes era muy costoso, no siempre podría ser posible proporcionar material gratuitamente. Ahora bien, tal vez pudiera ser útil una distinción entre beneficios y recuperación de los costos de funcionamiento y mantenimiento, en busca de una interpretación negociada del texto en cuestión.

7. Se estuvo de acuerdo en que debía hacerse un esfuerzo para llegar a una interpretación negociada de los textos controvertidos: art. 1, art. 2.1.V; y arts. 5, 6 y 7. Algunas delegaciones indicaron que posiblemente podía proseguir la labor en este sentido en el Grupo de Trabajo, cuyo número de miembros podría ampliarse si la Comisión así lo deseaba.

8. El grupo negociador encargado de buscar una interpretación negociada de los textos controvertidos debería tener en cuenta las opiniones expresadas en el Grupo de Contacto, así como en la Comisión y el Grupo de trabajo, con respecto, a los derechos de los obtentores, los derechos de los agricultores y el libre intercambio de recursos fitogenéticos.

PROGRAMA PROVISIONAL PARA LA TERCERA REUNION DE
LA COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS

1. Elección del Presidente y los Vicepresidentes
2. Aprobación del programa y el calendario para la reunión
3. Informe del Grupo de Trabajo
4. Examen general de las actividades de la FAO en el sector de los recursos fitogenéticos
5. Actividades del CIRF y complementariedad entre las actividades de la FAO Y EL CIRF
6. Informe sobre el fondo internacional para recursos fitogenéticos
7. Estimación de la cobertura actual de las colecciones base existentes en el mundo en relación con los cultivos de interés para los países en desarrollo
8. Informe sobre las disposiciones jurídicas para el posible establecimiento de una red internacional de colecciones base en bancos de genes, bajo los auspicios o la jurisdicción de la FAO
9. Estimación de los progresos realizados en materia de conservación in situ
10. Estimación de la capacidad de los países en desarrollo y de las necesidades y oportunidades de capacitación a nivel técnico y profesional en actividades relacionadas con los recursos fitogenéticos, el fitomejoramiento y la producción de semillas
11. Sistemas de información relacionados con la conservación in situ y ex situ
12. Biotecnología y aplicación del Compromiso
13. Informe acerca del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos
14. Otros asuntos
15. Fecha, lugar y programa de la próxima reunión
16. Aprobación del informe

MEMORANDO DE ACUERDO SOBRE
DISPOSICIONES PARA LA ADMINISTRACION DEL CIRF

En el presente memorando se resume el acuerdo sobre las medidas adoptadas para abordar los principales problemas administrativos establecido entre la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Consejo Internacional de Recursos Fitogenéticos (CIRF), en el curso de un intercambio de correspondencia y de debates, y en particular durante las reuniones celebradas en Roma entre el 23 y el 26 de febrero de 1987.

Los problemas que se han planteado surgen fundamentalmente de la dificultad de reconciliar, por una parte, el carácter del CIRF como organismo autónomo perteneciente al sistema del GCIAl y, por otra, los obstáculos impuestos por el hecho de que todos los miembros de su personal sean funcionarios de la FAO, sujetos a los estatutos y el reglamento del personal de la FAO, y en último término dependientes del Director General. Durante los últimos meses se ha avanzado considerablemente en la solución de problemas concretos. En particular, la FAO ha conseguido -a pesar de sus propios problemas de espacio de oficinas- poner a disposición del CIRF un espacio mayor, permitiendo así proseguir la contratación del nuevo personal autorizado por el Consejo. Además, la FAO ha acordado aplicar al personal financiado por el CIRF las normas más flexibles que rigen la administración de proyectos extrapresupuestarios.

No obstante, todavía existen algunas dificultades, y se han alcanzado los nuevos acuerdos siguientes.

El CIRF ha propuesto hacerse cargo de la financiación de los tres puestos profesionales de su personal que en la actualidad se financian con cargo al Programa Ordinario de la FAO. La FAO ha aceptado esta propuesta. De esta manera, todo el personal profesional del CIRF estará en las mismas condiciones.

Se entiende y acuerda por ambas partes que el programa de trabajo del personal del CIRF, al cual estará plenamente dedicado dicho personal, es el definido por el Consejo. El Director del CIRF será responsable ante el Consejo de la ejecución de ese programa.

Desde el punto de vista administrativo, la FAO nombra la Secretaría del CIRF, que está sujeta a la disciplina y las normas internas que se aplican al personal de la FAO. El Director de la Secretaría del CIRF informa sobre cuestiones administrativas al Director de Producción y Protección Vegetal de la FAO.

Las decisiones sobre la contratación y promoción del personal del CIRF, y sobre otras cuestiones administrativas importantes, serán adoptadas conjuntamente por la FAO y el CIRF. Con este fin, la FAO estará normalmente representada por

el Subdirector General del Departamento de Agricultura y/o el Director de Producción y Protección Vegetal. El CIRF estará normalmente representado por el Presidente y/o miembro del Consejo, junto con el Director del personal del CIRF. La FAO hará todos los esfuerzos compatibles con sus normas y reglamentos internos para satisfacer las necesidades del Consejo. Las recomendaciones del CIRF relativas a los niveles de remuneración se expresan, en caso necesario, con los niveles de los grados de la FAO, teniendo presentes los diversos subsidios proporcionados por la FAO y otros organismos del sistema común de las Naciones Unidas. Se entiende que, debido a la necesidad de mantener la equidad para con su personal considerado en conjunto, la FAO tiene sólo una libertad de decisión limitada al fijar los niveles de los grados.

Si bien la FAO no propone ninguna limitación oficial sobre el número de funcionarios del CIRF a los cuales se aplicarán estos acuerdos, la Organización prevé que continuará tendiendo problemas de espacio durante algunos años todavía. En el caso de que el Consejo deseara estudiar la posibilidad de aumentar de manera importante su personal en Roma, el problema de los locales debería examinarse en una etapa inicial.

Las medidas que se exponen más arriba tienen por objeto reforzar la ya estrecha cooperación entre el CIRF y la FAO con respecto a actividades importantes en el sector de los recursos fitogenéticos. El Director del CIRF mantendrá informado de cerca al Director de Producción y Protección Vegetal de la FAO sobre todas las fases de preparación y ejecución del programa de trabajo del Consejo. La FAO, por su parte, consultará estrechamente al Presidente y/o Director del CIRF con respecto a la ejecución de su propio programa en este sector. El objetivo de ambas partes será asegurar una complementariedad plena de acción en beneficio de todos los países, y en particular de los países en desarrollo.

Los acuerdos que figuran más arriba se establecen con carácter experimental desde ahora hasta el final de 1988. El personal del CIRF recibirá contratos de plazo fijo hasta el 31 de diciembre de 1988, a no ser que el Consejo solicite un período más breve, o que sus contratos se prolonguen ya más allá de esa fecha. A fin de asegurar la continuidad, debería adoptarse una decisión a primeros de 1988 acerca de si existe el mutuo deseo de ambas partes de mantener la presente relación entre la FAO y el CIRF, tal como se establece en este acuerdo, o buscar una solución alternativa.

Declan J. Walton
Director General Adjunto
Organización de las Naciones Unidas
para la Agricultura y la Alimentación

James Peacock
Presidente, Junta Directiva del
Consejo Internacional de Recursos
Fitogenéticos